



**CONSEJO INTERNACIONAL
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.
GENERAL

ITTC/EP-49
5 de febrero de 2015

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS
DE PROYECTOS DE LA OIMT**

Cuadragésima novena reunión

Yokohama, Japón, del 2 al 5 de febrero de 2015

Índice

	<u>Página</u>
Informe del Grupo de Expertos	3
1. Mandato del grupo de expertos	
2. Composición del grupo de expertos	
3. Criterios y procedimientos para la evaluación de las propuestas	
4. Trabajo realizado de examen y evaluación	
5. Observaciones generales y recomendaciones específicas	
6. Experiencia adquirida con la aplicación del sistema de evaluación propuesto	
7. Decisiones del Grupo de Expertos en relación con los proyectos y anteproyectos	
Apéndice I Términos de referencia del Grupo de Expertos	10
Apéndice II Categorías de decisión del sistema de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas	11
Apéndice III Lista de propuestas de proyectos/anteproyectos examinadas por Grupo de Expertos	12
Apéndice IV Integrantes del grupo de expertos	14
Apéndice V Cuadro de puntajes para la evaluación de nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos	16
Apéndice VI Organigramas de las categorías de decisión en el nuevo sistema de clasificación	18
Anexo Evaluación, recomendaciones y conclusiones del cuadragésimo noveno grupo de expertos en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto	20

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT
(Grupo de Expertos)
INFORME DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA REUNIÓN**

1. MANDATO DEL GRUPO DE EXPERTOS

- 1.1 Para el desarrollo de su reunión, el Grupo de Expertos (ITTC/EP-49) adoptó los términos de referencia que figuran en el **Apéndice I**. Además, el Grupo de Expertos se guió por el documento ITTC(XL)/5, ratificado por el Consejo en su cuadragésimo período de sesiones, en particular, la autorización incluida en el párrafo 7 para aplicar el “sistema enmendado para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos de la OIMT”. El Cuadragésimo Noveno Grupo de Expertos evaluó las propuestas y las clasificó en las categorías presentadas en el **Apéndice II** utilizando la última versión consolidada del sistema de puntajes, que aparece en los **Apéndices V y VI** del presente informe.

2. COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS

- 2.1 En el **Apéndice IV** figura una lista de los integrantes del Cuadragésimo Noveno Grupo de Expertos. La Sra. Marjukka Mähönen (Finlandia) presidió la reunión.

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 3.1 Los procedimientos, aspectos y lineamientos aplicados por el grupo de expertos para la evaluación de propuestas de proyectos y anteproyectos se describen en sus términos de referencia (**Apéndice I**).
- 3.2 Conforme a las prácticas habituales, cada una de las propuestas fue presentada por dos miembros del Grupo (uno de un país productor y otro de un país consumidor), después de lo cual los expertos mantuvieron un debate sobre las mismas y finalmente concluyeron su evaluación adoptando una decisión consensuada sobre la categoría (clasificación) de cada proyecto y anteproyecto conforme a los términos presentados en el **Apéndice II**. El Grupo aplicó además los criterios de evaluación presentados en la tercera edición del *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*. En el caso de propuestas presentadas al Grupo como proyectos o anteproyectos revisados (Rev.1 ó Rev.2), el Grupo se refirió primeramente a la evaluación general y las recomendaciones específicas de los grupos de expertos anteriores para verificar si habían sido correctamente incorporadas.
- 3.3 En los casos en que la propuesta de proyecto o anteproyecto presentada ya había sido objeto de dos exámenes en reuniones previas del grupo de expertos (documentos Rev.2), los expertos tuvieron que observar la Decisión 3(XXXVII) del Consejo en el sentido de que los proyectos sólo pueden evaluarse tres veces y, por lo tanto, las versiones Rev.2: (a) deben ser clasificadas en la categoría 1 (recomendadas al Comité) si cumplen con los requisitos necesarios, o (b) en caso de no cumplir con los requisitos para clasificarse en la categoría 1, no pueden recomendarse al Comité.

4. TRABAJO REALIZADO DE EXAMEN Y EVALUACIÓN

- 4.1 En esta cuadragésima novena reunión, se sometieron a la evaluación del Grupo de Expertos veintiún (21) proyectos y un (1) anteproyecto (un total de 22 propuestas). En el **Apéndice III** se muestra la lista de todas las propuestas evaluadas y la categoría de decisión adjudicada a cada una de ellas por el Grupo de Expertos. En la sección 3 anterior, se describen los procedimientos y criterios utilizados para la evaluación de las propuestas.
- 4.2 La Secretaría de la OIMT adjudicó las propuestas de proyectos y anteproyectos en tres bloques, de modo que los expertos pudiesen tratar conjuntamente todas las propuestas de Repoblación y Ordenación Forestal (RFM) (19), luego las de Economía, Estadísticas y Mercados (ESM) (1) y finalmente las de Industria Forestal (I) (2). Con este enfoque, se facilitó la evaluación de las propuestas y la preparación de la evaluación general y las recomendaciones específicas para cada una de ellas, que figuran en el **Anexo** de este informe.
- 4.3 La ayuda prestada por la Secretaría de la OIMT al presentar datos sobre las deliberaciones anteriores y la información básica necesaria sobre cada proyecto y anteproyecto fue sumamente útil para las labores del Grupo antes de que pudiera finalizar sus evaluaciones y recomendaciones.

- 4.4 Como seguimiento de las reuniones, el Grupo solicitó a la Secretaría que enviara una copia de la siguiente información y documentación a todos aquellos países que habían presentado propuestas:
- la evaluación general y las recomendaciones específicas sobre cada una de las propuestas presentadas por el país en cuestión (ver **Anexo**);
 - las observaciones generales y categorías finales acordadas por este Grupo de Expertos (sección 5 y **Apéndice III** del presente informe).
- 4.5 En la sección 5, se presentan las observaciones generales y recomendaciones específicas del Cuadragésimo Noveno Grupo de Expertos, basadas en su evaluación de las 22 propuestas recibidas.
- 4.6 El Grupo de Expertos desea expresar su sincero agradecimiento al personal de la Secretaría, cuya disposición para ofrecer su eficiente apoyo durante las largas horas de trabajo permitió la deliberación exhaustiva de las 22 propuestas de proyectos/anteproyectos y el desarrollo exitoso de las labores de esta cuadragésima novena reunión.

5. OBSERVACIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

Observación n° 1: El Grupo de Expertos observó que la **calidad** de las propuestas era **desigual**, lo que se ve reflejado en los siguientes resultados de la evaluación:

- cinco (5) propuestas (23 por ciento del total) fueron clasificadas en la categoría 4, indicando que el Grupo de Expertos no las recomienda al Comité para su aprobación ya que requieren una reformulación total;
- siete (7) propuestas (32 por ciento del total) se clasificaron en la categoría 2, lo que significa que se devolverán al proponente para la incorporación de modificaciones esenciales;
- diez (10) propuestas (1 anteproyecto y 9 proyectos, 45 por ciento del total) se recomendaron al Comité para su examen final con la condición de que se incorporaran enmiendas menores (categoría 1), de las cuales cuatro (4) eran proyectos nuevos, mientras que las restantes seis (6) eran una revisión de una propuesta original presentada anteriormente.

Ver el gráfico del "*número de propuestas por categorías*" en la sección 7 del informe.

Cabe destacar que alrededor del 60% de las propuestas clasificadas en la categoría 1 habían sido corregidas previamente (propuestas clasificadas en la categoría 2 por grupos de expertos anteriores).

Observación n° 2: El Grupo observó que las propuestas habían sido presentadas principalmente por organismos gubernamentales, aunque también, en menor medida, por ONG y organizaciones comunitarias locales que abordan las diversas necesidades de los países a nivel nacional, regional y local.

Observación n° 3: La mayoría de las propuestas de proyectos trataban temas bastante convencionales para la OIMT. El Grupo recibió con satisfacción las diversas propuestas binacionales presentadas.

Observación n° 4: El Grupo observó el alto porcentaje de proyectos relacionados con el ámbito de la repoblación y ordenación forestal (RFM), que comprendieron el 86% del total. Por el contrario, sólo se presentaron tres propuestas (14%) relacionadas con el comercio, mercado e industria de maderas (ver el gráfico de "*propuestas divididas por comités*").

Observación n° 5: El Grupo tomó nota de que se habían presentado algunos proyectos vinculados a la ejecución de la iniciativa de colaboración OIMT-CDB para conservar la biodiversidad de los bosques tropicales.

Observación n° 6: El Grupo observó que en varias propuestas se mencionan conceptos tales como "cambio climático" o "REDD", pero en muchos casos no se especifica la integración de todos estos elementos en el diseño del proyecto. Los expertos observaron que la mayoría de las propuestas se referían a las "comunidades y medios de sustento".

Observación n° 7: El Grupo tomó nota del alto número de proyectos relacionados con la genética forestal.

Observación n° 8: Varias propuestas incluyen un alto porcentaje de costos de personal en el presupuesto de la OIMT. De hecho, los costos de consultores internacionales, subcontratos y bienes de capital (p.ej. vehículos) a menudo no parecen justificados.

Observación n° 9: El Grupo de Expertos observó que, en general, las propuestas no incluyen información sobre los aspectos de género.

Observación n° 10: Varias propuestas fallaron porque no se hizo referencia a proyectos anteriores pertinentes y sus resultados, ni a las directrices de la OIMT.

Observación n° 11: En varias propuestas nuevas no se identificó adecuadamente el problema clave, lo que debilita su diseño.

Observación n° 12: En varias propuestas, los indicadores vinculados al objetivo específico y los productos del proyecto seguían siendo vagos y escasamente relacionados con una línea de base explícita. En muchos casos, se incluían indicadores de productos pero no indicadores del objetivo de desarrollo.

Observación n° 13: En algunos casos, los riesgos identificados no estaban relacionados o vinculados con los supuestos definidos previamente en las propuestas.

Observación n° 14: Un problema común observado en muchas propuestas fue que no abordaban el aspecto de la sustentabilidad del proyecto después de su conclusión, ni se trataba adecuadamente el componente de la gestión de conocimientos adquiridos en el proyecto.

Observación n° 15: El Grupo observó una reducción en el número de propuestas presentadas por organizaciones no gubernamentales (ONG).

Observación n° 16: El Grupo tomó nota de que la nueva herramienta de búsqueda de datos (“*Búsqueda de proyectos*”) creada por la Secretaría ya se encuentra disponible en el sitio web de la OIMT (www.itto.int).

Observación n° 17: El Grupo de Expertos observó que en varias propuestas no se había seguido la recomendación hecha a los proponentes de utilizar ampliamente el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos y las directrices pertinentes (p.ej. las directrices para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques productores de maderas tropicales, para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados, para el manejo de incendios en los bosques tropicales, para el establecimiento y la ordenación sostenible de bosques plantados, etc.).

Recomendaciones:

Para la Secretaría:

1. En los casos en que falten elementos clave de la propuesta o que debido a cuestiones de procedimiento la capacidad de los expertos para evaluar una propuesta dada se vea perjudicada, la Secretaría debería comunicarse con los proponentes para explicar tales problemas. Si la propuesta sin elementos clave de todos modos es presentada al Grupo para su evaluación, la Secretaría debería también advertir a los expertos.
2. El Grupo reconoce que la formulación de propuestas de acuerdo con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos es un proceso complejo. Los expertos desean destacar que las jornadas de capacitación llevadas a cabo por la OIMT han permitido la elaboración de varias propuestas de alta calidad en los países que recibieron tal capacitación. La Secretaría debería alentar a los países a solicitar capacitación de representantes de la OIMT.
3. Las propuestas traducidas se deben entregar a los miembros del Grupo con suficiente antelación a las reuniones. Los expertos entienden que en algunos casos esto es imposible, pero señalan que la demora en la entrega de las propuestas traducidas crea una carga considerable en los miembros del Grupo.
4. La Secretaría podría considerar la posibilidad de iniciar una encuesta de países para evaluar su experiencia en el proceso de formulación de proyectos de la OIMT con el uso de su Manual para la Formulación de Proyectos y compilar las enseñanzas aprendidas e ideas para mejorar el proceso en el futuro.
5. El Grupo de Expertos observó que los proponentes tienen dificultades en el uso de herramientas provistas por la OIMT para la formulación de proyectos, específicamente *ProTool*, relacionada con la elaboración del presupuesto. Los expertos instan a la Secretaría a armonizar el programa *ProTool* con la tercera edición del manual. La Secretaría debería alentar a los países y proponentes que soliciten

capacitación sobre este programa. El Grupo recomienda que la Secretaría traduzca el programa *ProTool* al español y francés.

6. El Grupo de Expertos subrayó que, cuando corresponda, es necesario abordar más profundamente los aspectos relativos al género en las propuestas de proyectos.

7. El Grupo considera que es necesario mejorar las categorías de decisión. Los expertos recomiendan utilizar la categoría 4 cuando se requiera una reformulación total de la propuesta y la categoría 5 cuando la propuesta no satisfaga los objetivos de la OIMT.

Para el Grupo de Expertos:

1. Al comienzo de cada reunión, el Grupo de Expertos debería rever los términos de referencia y las recomendaciones y conclusiones específicas del informe del grupo anterior. El Presidente del Grupo de Expertos debe dar seguimiento a las recomendaciones presentadas a la Secretaría y al Grupo.

2. Los evaluadores deberían firmar conjuntamente las fichas de recomendaciones finales después de consultarse entre ellos.

3. Al examinar las propuestas, los evaluadores deberían tener en cuenta los aspectos de género para promover la participación de las mujeres en los proyectos, por ejemplo, la inclusión de indicadores relativos a la equidad entre géneros, actividades que aborden los aspectos de género, y presupuestos adjudicados a tales actividades.

4. Los evaluadores deberían verificar si se han utilizado las directrices pertinentes de la OIMT en el diseño de las propuestas.

Para los proponentes de proyectos:

1. Se recomienda a los proponentes que consulten minuciosamente y sigan en la mayor medida posible el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos, tercera edición (2009) en inglés, español o francés, y que utilicen el programa *ProTool*.

2. El tema del proyecto se debe abordar correcta y adecuadamente en el diseño de la propuesta.

3. Cuando corresponda, se deberían mencionar explícitamente las directrices de la OIMT en las propuestas de proyectos.

4. Cuando haya proyectos previos finalizados o propuestas presentadas a la OIMT que se relacionen directamente con la propuesta en cuestión, se los debería mencionar y describir explícitamente en el texto del documento.

5. El análisis del problema por abordar es una parte fundamental del proyecto y los proponentes deben tratarlo eficaz y eficientemente.

6. En la medida de lo posible, los indicadores de productos y del objetivo de desarrollo deben ser SMART (**e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**realistas, con límite de **t** tiempo).

7. Cuando se anticipen efectos en el medio ambiente, es preciso abordar adecuadamente los aspectos de la sustentabilidad y el impacto ambiental de los proyectos (ver el Apéndice B del Manual de la OIMT).

8. En la sección 3.5.2 de las propuestas, se debería abordar correctamente la sustentabilidad del proyecto, con inclusión de los aspectos institucionales, financieros, políticos y sociales.

9. En la sección de análisis de actores/beneficiarios, los proponentes de proyectos necesitan incluir una descripción de las características de los actores, su intervención en la formulación de la propuesta y los planes para asegurar su participación en la ejecución del proyecto. La tabla de actores/beneficiarios por sí sola no es suficiente.

10. En el caso de las propuestas corregidas, los proponentes deben incluir el texto completo de la evaluación del grupo de expertos anterior y no solamente las recomendaciones específicas, y deben tener en cuenta la evaluación general en el proceso de revisión de la propuesta. Los proponentes deben tomar en

consideración todas las recomendaciones del grupo. Asimismo, los proponentes deben prestar atención a la necesidad de asegurar la coherencia entre todos los componentes del documento.

11. Cuando corresponda, los proponentes deben abordar las cuestiones de género en el análisis de actores/beneficiarios, el objetivo específico y los indicadores de productos en términos de metas para la participación de mujeres y su acceso a los beneficios del proyecto.

12. Los proponentes deben dar importancia a los supuestos clave e identificar los riesgos correspondientes, y deben utilizar el manual de la OIMT para describirlos.

13. Los proponentes deben incorporar las actividades y resultados de proyectos previos en la mayor medida posible a fin de aprovechar mejor las experiencias y logros del pasado. Asimismo, en las propuestas de proyectos, se deberían incorporar referencias específicas a proyectos anteriores de la OIMT

Para los contactos oficiales de la OIMT:

1. El Grupo de Expertos alienta a los países a utilizar un mecanismo de verificación para el examen preliminar de sus propuestas antes de su presentación a la OIMT.

2. El Grupo de Expertos alienta a los contactos oficiales de la OIMT a difundir entre los posibles proponentes de proyectos el manual y las directrices de la Organización, las recomendaciones del grupo y varios informes de grupos de expertos anteriores.

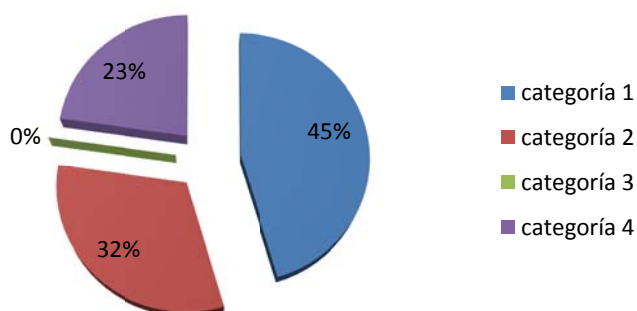
3. El Grupo de Expertos solicita a los contactos oficiales de los países que cumplan con las fechas estipuladas para la presentación de propuestas.

6. EXPERIENCIA ADQUIRIDA CON LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

Tal como se mencionó en el informe de la trigésima novena reunión del Grupo de Expertos (GE), el nuevo sistema de clasificación (Apéndices V y VI) pasó a ser el procedimiento estándar utilizado para la evaluación de propuestas.

7. DECISIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS

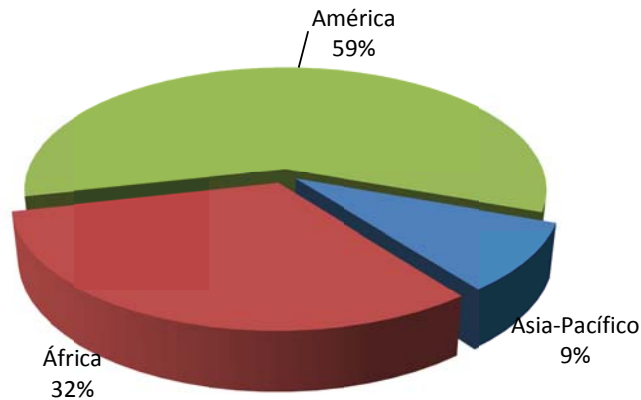
Las decisiones del Grupo de Expertos se incluyen en el **Apéndice III**, según la práctica habitual. A continuación, se muestra la clasificación de las propuestas por categorías, regiones, comités y países proponentes:



Clasificación de las propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas al 49º Grupo de Expertos divididas por regiones

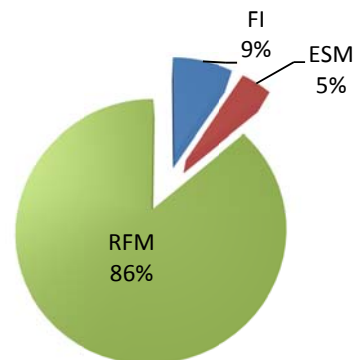
Región	Propuestas de proyectos				Propuestas de anteproyectos				Total
	RFM	FI	ESM	Total	RFM	FI	ESM	Total	
América	12	1	-	13	-	-	-	-	13
Asia - Pacífico	1	1	-	2	-	-	-	-	2
África	5	-	1	6	1	-	-	1	7
Total	18	2	1	21	1	-	-	1	22

RFM = Repoblación y Ordenación Forestal
 FI = Industria Forestal
 EIMI = Economía, Estadísticas y Mercados



Decisiones del 49º Grupo de Expertos sobre los proyectos y anteproyectos divididas por Comités

Categoría	Comité			Total
	RFM	FI	ESM	
<i>Proyectos</i>				
1	7	1	1	9
2	6	1	-	7
3	-	-	-	-
4	5	-	-	5
Total	18	2	1	21
<i>Anteproyectos</i>				
1	1	-	-	1
2	-	-	-	-
4	-	-	-	-
Total	1	-	-	1



**Decisiones del 49º Grupo de Expertos sobre los proyectos y anteproyectos
 divididas por países proponentes**

País	Categoría				Total
	1	2	3	4	
Benín	1	1	-	-	2
Brasil	1	-	-	-	1
Camerún	(1)	-	-	1	2
Colombia	-	-	-	1	1
Filipinas	-	1	-	-	1
Ghana	-	1	-	1	2
Guatemala	2	-	-	-	2
Guatemala/Honduras	1	-	-	-	1
Guatemala/México	-	1	-	-	1
Guyana	1	-	-	-	1
Honduras	1	1	-	2	4
Indonesia	-	1	-	-	1
México	1	-	-	-	1
Panamá	-	1	-	-	1
Mozambique	1	-	-	-	1
Total	(1)+9	7	-	5	22

Nota: Los números entre paréntesis indican anteproyectos.

APÉNDICE I

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT

El Grupo de Expertos deberá cumplir las siguientes funciones:

- (i) Evaluar las nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas a la Organización. Todas las recomendaciones del Grupo para modificar estas propuestas deberán hacerse exclusivamente con el propósito de asegurar su calidad técnica.
- (ii) Analizar estas propuestas de proyectos para estudiar su relación con el mandato, el plan de acción y los programas de trabajo de la OIMT (en los ámbitos de la información económica e información sobre el mercado, repoblación y ordenación forestales, e industrias forestales), así como su compatibilidad con las directrices y políticas de la Organización, pero sin establecer un orden de prioridades entre ellas.
- (iii) En los casos en que se recomiende una reformulación de la propuesta con importantes enmiendas, los expertos requerirán efectuar un examen final de la versión enmendada de la propuesta en cuestión, previo a su presentación al Comité pertinente de la OIMT.
- (iv) Presentar los resultados de su evaluación técnica de las propuestas de proyectos y anteproyectos a los gobiernos proponentes y al Consejo y los Comités de la OIMT, por intermedio de la Secretaría de la OIMT.
- (v) El Grupo de Expertos deberá tener en cuenta los informes de otros grupos de expertos anteriores.

Al evaluar los proyectos y anteproyectos, el Grupo de Expertos también deberá tener en cuenta lo siguiente:

- (a) su compatibilidad con los objetivos del CIMT de 1994 y la condición de que todos los proyectos y anteproyectos deben contribuir al logro de uno o más objetivos del Convenio;
- (b) sus efectos ambientales y sociales;
- (c) sus efectos económicos;
- (d) su eficacia en función de los costos;
- (e) la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos;
- (f) cuando corresponda, su relación e integración con las actividades de la OIMT relacionadas con políticas y su compatibilidad con el Plan de Acción de la OIMT 2013-2018 y los documentos normativos aprobados por la Organización, incluidos los siguientes:
 - Directrices de la OIMT para el establecimiento y la ordenación sostenible de los bosques tropicales plantados, 1993;
 - Directrices de la OIMT para el manejo de incendios en los bosques tropicales, 1996;
 - Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados, 2002; y
 - Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera, 2009; y
 - Directrices voluntarias para la ordenación y el manejo sostenible de los bosques tropicales naturales, 2015.

APÉNDICE II

Categorías de clasificación del sistema enmendado de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos

Categorías de clasificación para las propuestas de proyectos

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité [p.ej. propuestas que no alcanzaron los puntajes umbral; propuestas de proyectos con dos revisiones (versión rev.2); proyectos no compatibles con el mandato de la OIMT; proyectos con insuficiente información, etc.].

Categorías de clasificación para las propuestas de anteproyectos

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

APÉNDICE III
Lista de propuestas de proyectos y anteproyectos
evaluadas por el cuadragésimo noveno grupo de expertos

Número de serie	Nombre del proyecto/anteproyecto	País	Categoría
PPD 178/14 Rev.1 (F)	Apoyo a la creación de cinturones verdes alrededor de los parques nacionales de Waza, Benoué, Faro y Bouba Ndjidda	Camerún	1
PD 730/14 Rev.2 (F)	Implementar acciones para la prevención de incendios forestales en Colombia	Colombia	4
PD 748/14 Rev.2 (F)	Desarrollo de capacidades y participación significativa de actores en la gobernanza forestal a fin de contribuir al manejo forestal sostenible y mejores medios de sustento para las comunidades dependientes de los bosques en Honduras y Guatemala	Honduras Guatemala	1
PD 749/14 Rev.2 (F)	Proyecto de repoblación y ordenación forestal para la cordillera Messa y las reservas forestales de la zona metropolitana de Yaundé	Camerún	4
PD 754/14 Rev.1 (F)	Restauración y gestión sostenible de los bosques sagrados de los sitios RAMSAR 1017 y 1018 en Benín	Benín	1
PD 762/14 Rev.1 (F)	Mejorar el bienestar socioeconómico de las comunidades forestales locales e indígenas en las concesiones comunitarias de los bosques estatales de producción en Guyana mediante la regeneración de bosques degradados para aumentar la biodiversidad	Guyana	1
PD 765/14 Rev.1 (F)	Creación de un programa de restauración del paisaje forestal en Guatemala tomando como base las Directrices de la OIMT	Guatemala	1
PD 767/15 (F)	Potenciar el manejo forestal en Honduras a través del desarrollo sustentable en las regiones forestales de Atlántida (bosque latifoliado) y las regiones de Francisco Morazan, Olancho y Yoro (bosque de coníferas)	Honduras	4
PD 768/15 (F)	Proyecto piloto para la conservación y manejo sostenible de especies forestales maderables valiosas y tradicionales de Honduras	Honduras	4
PD 769/15 (F)	Gobernanza y participación local en el manejo y la restauración de los manglares del Golfo de Fonseca, Honduras	Honduras	2
PD 772/15 (F)	Mayor aplicación de los modelos de crecimiento y rendimiento en la planificación del manejo forestal en la Cuenca Amazónica	Brasil	1
PD 773/15 (F)	Recuperación y mantenimiento de los servicios ambientales en potreros del trópico húmedo - Criterios y técnicas para la introducción y uso de árboles nativos	México	1
PD 774/15 (F)	Implementación del plan de manejo forestal de la Reserva Forestal de Chepigana en la eco-región del Choco-Darién como una alternativa de conservación de un área protegida	Panamá	2
PD 775/15 (F)	Proyecto para el manejo de la cabecera de cuenca del Río Coatán en Guatemala y México a través de la restauración del ecosistema de pino encino y bosque de altura	Guatemala /México	2

PD 776/15 (F)	Mejora del sistema de prevención y control de incendios forestales con miras al manejo sostenible de las plantaciones de la ONAB	Benín	2
PD 777/15 (F)	Intensificación de la restauración de las funciones de la Reserva de la Biosfera Cibodas (CBR) por medio del manejo racional de los paisajes con participación de los actores interesados locales	Indonesia	2
PD 778/15 (F)	Manejo forestal sostenible, conservación de la diversidad biológica y promoción de paisajes de producción socioecológica en territorios indígenas de la microcuenca Uwalcox en el altiplano occidental de Guatemala	Guatemala	1
PD 779/15 (F)	Movilización de la población local del área de conservación forestal de Ankasa en Ghana para aplicar prácticas de conservación forestal y mejores sistemas de fincas forestales	Ghana	4
PD 780/15 (F)	Reforestación sostenible con especies nativas y medios de sustento para la mujer adaptados al cambio climático en seis comunidades rurales de los distritos de Akwapim y Upper Krobo de Ghana	Ghana	2
PD 770/15 (I)	Promoción y manejo sostenible de especies maderables menos utilizadas (EMMUS) del bosque húmedo en los departamentos de Atlántida, Colon y el norte de Olancho en la República de Honduras	Honduras	1
PD 771/15 (I)	Conservación genética, utilización y manejo de cepas de <i>Paraserianthes falcataria</i> resistentes a la roya de agalla que crecen en Filipinas	Filipinas	2
PD 732/14 Rev.1 (M)	Mejorar la gobernanza forestal en Mozambique	Mozambique	1

APÉNDICE IV

INTEGRANTES DEL GRUPO DE EXPERTOS

CUADRAGÉSIMA NOVENA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS Yokohama, Japón, del 2 al 5 de febrero de 2015

PAÍSES PRODUCTORES:

- 1. Sr. Kaffo Nzouwo, Eric (Camerún)**
Chef de Service des Inventaires et du
Suivi de la Dynamique des Espèces Forestières
Ministère des Forêts de la Faune
BP 34430 Yaoundé
Camerún

Tel.: (237) 67797-5589
E-mail: kaffoeric@yahoo.fr
- 2. Sr. N'dogou, Abrahm (Gabón)**
Directeur Central des Etudes,
des Statistiques et des Programmes
Ministere de la Fôret, de l'Environnement
et de la Protection des Ressources Naturelles
B.P. 26.063 Libreville
Gabón

Tel.: (241) 0740-5439/0627-6840
E-mail: andogou@yahoo.fr
- 3. Sra. Rigueira, Valéria Cristina**
Oficial de Cancillería
Agencia Brasileña de Cooperación (ABC)
Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)
SAF/Sul – Qd. 2 Lote 2, Bloco B – Edif. Via Office – 5º Andar
70.070-080 Brasilia, DF
Brasil

Tel.: (55-61) 2030-6899
Fax: (55-61) 2030-6894
E-mail: valeria.rigueira@abc.gov.br
- 4. Sr. Savet, Eang (Camboya)**
Director
Mekong Forestry Administration Inspectorate
Forestry Administration
#40, Preah Norodom Blvd
Phnom Penh
Camboya

Tel: (855) 12-915372
Fax: (855) 23-212201
E-mail: savet2003@yahoo.com
- 5. Dr. Velázquez Martínez, Alejandro (México)**
Profesor
Silvicultura y Ecosistemas Forestales
Colegio de Postgraduados
Km 36.5 Carretera México – Texcoco
Montecillo, Texcoco edo. de México
C.P. 56230
México

Tel: (52-595) 9520200/1470
Fax: (52-595) 9520-252
E-mail: alejvela@colpos.mx

PAÍSES CONSUMIDORES:

- 1. Sr. Kadowaki, Daisuke (Japón)**
Subdirector
Oficina de Comercio de Productos Madereros
Departamento de Planificación de Políticas Forestales
Administración Forestal
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo 100-8952
Japón

Tel.: (81-3) 3502-8063
Fax: (81-3) 3502-0305
E-mail: daisuke_kadowaki@nm.maff.go.jp
- 2. Sr. Lu, Wenming (China)**
Director
División de Cooperación Internacional
Academia China de Silvicultura (CAF)
Wan Shou Shan, Beijing 100091
China

Tel: (86-10) 6288-9727
Fax: (86-10) 6288-4229
E-mail: luwenmingcaf@126.com
- 3. Sra. Mähönen, Marjukka (Finlandia)**
Asesora Ministerial
Departamento de Administración y Planificación
Asuntos Internacionales
Ministro de Agricultura y Bosques
PO Box 30
FI-00023 Government
Finlandia

Tel.: (358-40) 7217161
Fax: (358-9) 16052430
E-mail: marjukka.mahonen@mmm.fi
- 4. Sra. McCarthy, Camille (EE.UU.)**
Programa de América Latina y el Caribe
Servicio Forestal de EE.UU. – Programas Internacionales
One Thomas Circle, NW, Suite 400
Washington, D.C. 20005
EE.UU.

Tel.: (1-202) 644.4596
E-mail: cmccarthy03@fs.fed.us
- 5. Dr. Schroeder, Jobst-Michael (Alemania)**
Científico Principal
Instituto Thünen de Silvicultura
y Economía Forestal Internacional
Leuschnerstr. 91
21031 Hamburgo
Alemania

Tel: (49-40) 73962-146
Fax: (49) 40-73962-399
E-mail: jobst.schroeder@ti.bund.de

APÉNDICE V

Cuadro de puntajes revisado – PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT (PD)

Sistema de puntajes ponderados									
1.	Pertinencia, origen y resultados esperados (15)				Calificación	Puntaje	Umbral		
1.	1.	Pertinencia							
1.	1.	1.	Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT (1.2.1)					S	
1.	1.	2.	Compatibilidad con las políticas del país proponente (1.2.2)					S	
1.	2.	Origen (1.1)					5		
1.	3.	Ubicación geográfica (1.3.1)+ Aspectos sociales, culturales y amb. (1.3.2)					5		
1.	4.	Resultados esperados al concluir el proyecto (1.4)					5		
2. Proceso de identificación del proyecto (25)									
2.	1.	Estructura institucional y aspectos organizativos (4.1. + 2.1.1)					5		
2.	2.	Actores/beneficiarios					10	S	6
2.	2.	1.	Análisis de actores/beneficiarios (2.1.2)			5			
2.	2.	2.	Particip. de actores en el inicio (2.1.3.) y durante la ejecución (4.1.4.)			5			
2.	3.	Análisis del problema (2.1.3)					10	S	6
2.	3.	1.	Identificación del problema por abordar			5			
2.	3.	2.	Árbol de problemas			5			
3. Diseño del proyecto (45)									
3.	1.	Matriz del marco lógico (2.1.4)					20	S	13
3.	1.	1.	Objetivos (2.2)			5			
3.	1.	2.	Productos (3.1.1)			5			
3.	1.	3.	Indicadores & medios de verificación (columnas 2 y 3 del marco lógico)			5			
3.	1.	4.	Supuestos y riesgos (3.5.1)			5			
3.	2.	Ejecución					20	S	13
3.	2.	1.	Actividades (3.1.2)			5			
3.	2.	2.	Estrategia (enfoques y métodos, 3.2)			5			
3.	2.	3.	Plan de trabajo (3.3)			5			
3.	2.	4.	Presupuesto (3.4)			5			
3.	3.	Sustentabilidad (3.5.2)					5	S	3
4. Gestiones operativas (15)									
4.	1.	Administración del proyecto (OE - 4.1.1, Personal clave - 4.1.2, CD - 4.1.3)					5	S	3
4.	2.	Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación (4.2)					5		
4.	3.	Difusión y socialización de las experiencias del proyecto (4.3)					5		
Propuesta completa (100)						100,0%	S	75%	
Categoría						1			

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

Clasificación por categorías:

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 3:	El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

Cuadro de puntajes revisado – PROPUESTAS DE ANTEPROYECTOS DE LA OIMT (PPD)

Sistema de puntajes ponderados							
1. CONTEXTO DEL ANTEPROYECTO (5)				Calificación	Puntaje	Umbral	
1.	1.		Origen y justificación		5		
1.	2.		Pertinencia				
1.	2.	1.	<i>Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT</i>			S	
1.	2.	2.	<i>Compatibilidad con las políticas del país proponente</i>			S	
2. JUSTIFICACIÓN DEL ANTEPROYECTO (15)							
2.	1.		Objetivos		15	S 9	
2.	1.	1.	<i>Objetivo de desarrollo</i>	5			
2.	1.	2.	<i>Objetivo específico</i>	5			
2.	2.		Identificación preliminar del problema	5			
3. INTERVENCIONES DEL ANTEPROYECTO (25)							
3.			Productos y actividades		10	S 7	
3.	1.		<i>Productos</i>	5			
3.	2.		<i>Actividades, insumos y costos unitarios</i>	5			
3.	3.		Enfoques y métodos		5		
3.	4.		Plan de trabajo		5		
3.	5.		Presupuesto		5		
4. GESTIONES OPERATIVAS (15)							
4.	1.		Organismo ejecutor y estructura organizativa		5		
4.	2.		Administración del anteproyecto		5		
4.	3.		Seguimiento y presentación de informes		5		
Propuesta completa (60)					100,0%	S	75%
Categoría					1		

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

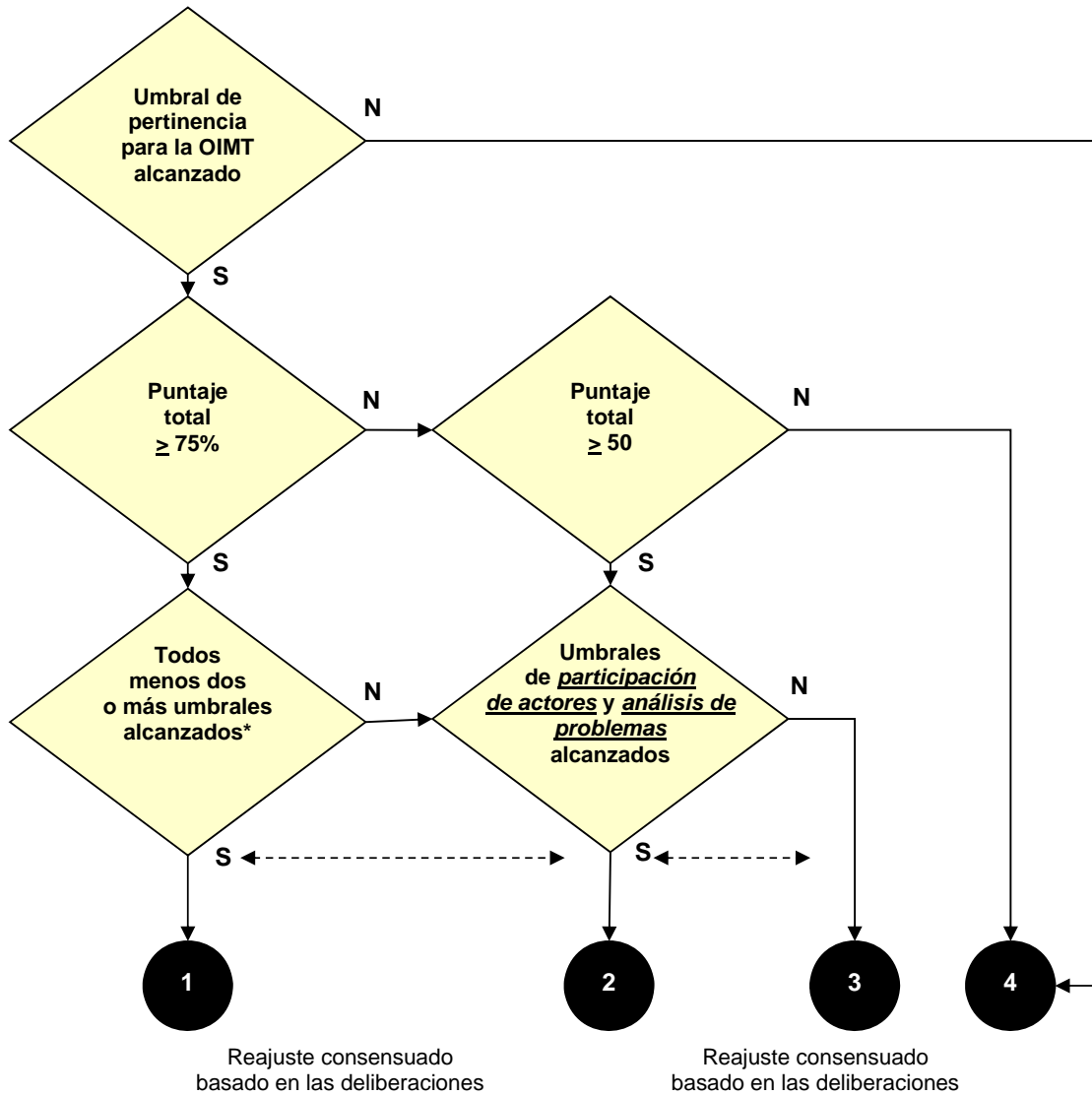
Clasificación por categorías:

- | | |
|--------------|--|
| Categoría 1: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas. |
| Categoría 2: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité. |
| Categoría 4: | El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. |

APÉNDICE VI

Diagrama de decisiones para la clasificación de propuestas de la OIMT

Propuestas de proyectos

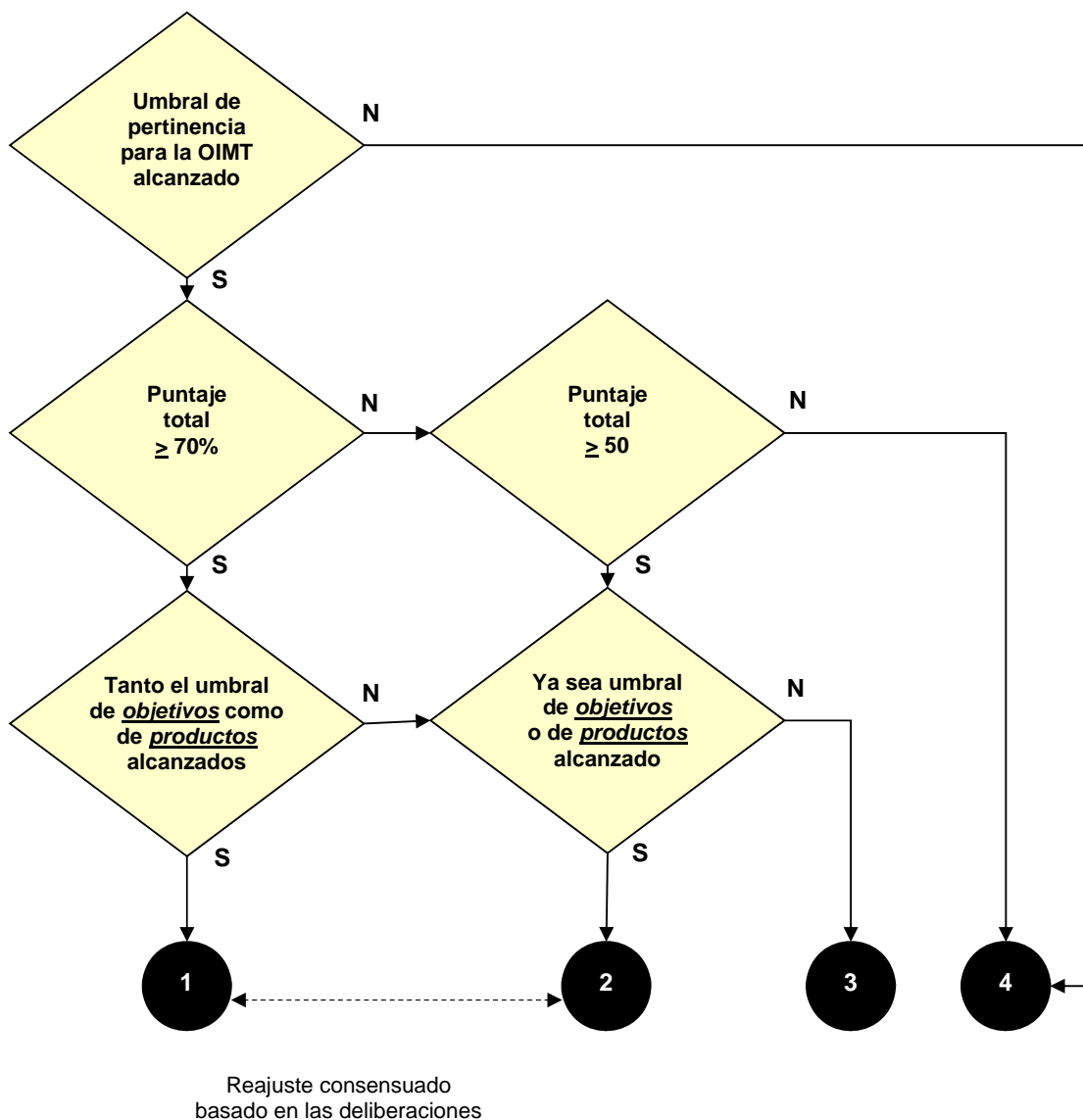


* Los umbrales no alcanzados no pueden ser dos de los siguientes tres:

- Actores /beneficiarios
- Marco lógico
- Sustentabilidad

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 3:	El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final. /La propuesta carece de información fundamental y, por lo tanto, se necesita un anteproyecto que deberá presentarse al GE.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

Propuestas de anteproyectos



Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

ANEXO

**Evaluación, recomendaciones y conclusiones
del Cuadragésimo Noveno Grupo de Expertos
en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto**

PD 730/14 Rev.2 (F)

Implementar acciones para la prevención de incendios forestales en Colombia (Colombia)

Evaluación del cuadragésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reiteró la importancia de esta propuesta orientada a desarrollar capacidades para la prevención y el control de incendios forestales en Colombia. Sin embargo, los expertos observaron que de las nueve recomendaciones presentadas por el cuadragésimo octavo grupo, sólo dos se habían abordado hasta cierto punto, mientras que las restantes siete no habían sido incorporadas en absoluto. Por consiguiente, se consideró que la propuesta aún necesitaba ser mejorada y consolidada considerablemente, por ejemplo, en lo relativo a seguir el formato de la OIMT para propuestas de proyectos; la inclusión de productos concretos y medios de verificación e indicadores cualitativos y cuantitativos; la inclusión de descripciones claras de las funciones y contribuciones de las instituciones gubernamentales y ONG a nivel nacional, regional, departamental y local; la descripción clara de la estructura institucional del proyecto; la inclusión de descripciones detalladas de los cursos de capacitación; la descripción de las medidas posibles para garantizar la sostenibilidad de los resultados del proyecto después de su finalización; la inclusión de un cronograma realista para la implementación del proyecto; y la presentación de estadísticas básicas con respecto a la incidencia de incendios en la región, entre otras cosas.

En vista de las observaciones anteriores y la importancia del objetivo de este proyecto, el grupo consideró que se debería formular una propuesta completamente nueva de forma participativa con todos los actores pertinentes, teniendo en cuenta las recomendaciones del 48^o grupo de expertos, para su presentación con el formato estipulado en la tercera edición del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (2009) (Serie IG n^o 13) y, en particular, el Capítulo II y Apéndice A. Además, se debería considerar la aplicación de las Directrices de la OIMT para el Manejo de Incendios en los Bosques Tropicales.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, de conformidad con las disposiciones de la Decisión 3(XXXVII) del Consejo, porque se necesita una reformulación total.

PD 748/14 Rev.2 (F)

Desarrollo de capacidades y participación significativa de actores en la gobernanza forestal a fin de contribuir al manejo forestal sostenible y mejores medios de sustento de las comunidades dependientes de los bosques en Honduras y Guatemala (Honduras y Guatemala)

Evaluación del cuadragésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reiteró la importancia de este proyecto para aumentar los conocimientos de los actores gubernamentales y no gubernamentales sobre los procesos e instrumentos forestales pertinentes a nivel nacional e internacional con el fin de facilitar la participación de múltiples interesados en las iniciativas y procesos decisorios de gobernanza forestal en Honduras y Guatemala.

Los expertos observaron además que en la revisión de la propuesta, se habían abordado todos los comentarios y recomendaciones del cuadragésimo octavo grupo. Sin embargo, se indicó también que el proyecto se podría mejorar aún más reduciendo o equilibrando el presupuesto entre las distintas entidades participantes. La mención de riesgos incluida en el anexo como respuesta a los comentarios del Grupo deberían incorporarse también al texto del proyecto. Además, la sección sobre la sostenibilidad del proyecto se debería mejorar, especialmente con respecto a la participación y compromiso de las comunidades en el largo plazo.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Considerar la necesidad de establecer una distribución más equitativa entre las contribuciones de la OIMT y de contrapartida en el presupuesto total del proyecto. Contemplar también la reducción de los costos de auditoría o transferirlos al presupuesto de contrapartida;
2. Incorporar al texto de la propuesta la mención de los riesgos incluida en el anexo como respuesta a los comentarios del grupo;
3. Presentar más información sobre la sostenibilidad de los componentes de capacitación después de la conclusión del proyecto, especialmente con respecto a la participación y compromiso de las comunidades en el largo plazo; y
4. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo noveno grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto **(en negrita y subrayadas)**.

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

**PD 749/14 Rev.2 (F) Proyecto de repoblación y ordenación forestal para la cordillera
Messa y las reservas forestales de la zona metropolitana de
Yaundé (Camerún)**

Evaluación del cuadragésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El grupo de expertos reconoció los esfuerzos realizados por el proponente para responder a la evaluación general y a las recomendaciones específicas efectuadas por los expertos en su cuadragésima octava reunión. Sin embargo, los expertos observaron que, con la excepción de la primera y segunda, ninguna de las otras recomendaciones específicas se habían abordado correctamente en la revisión de la propuesta. Las recomendaciones que no habían sido incorporadas adecuadamente se relacionaban con los componentes más cruciales del proyecto: el análisis del problema vinculado al análisis de actores /beneficiarios y su impacto en la reformulación de los objetivos de desarrollo y específico, la matriz del marco lógico en relación con el análisis del problema, los métodos y enfoques operativos, y las tablas presupuestarias. El Grupo observó que la propuesta aún presentaba una serie de deficiencias en todas estas secciones y subsecciones fundamentales, lo que dificultaba la aceptación de la versión corregida de la propuesta para permitir su avance en el ciclo ordinario de proyectos de la OIMT.

En la opinión del Grupo de Expertos, esta propuesta debe enviarse nuevamente al proponente en cumplimiento de las disposiciones de la Decisión 3(XXXVII) del Consejo, que limitan a tres el número de evaluaciones que se pueden realizar de la misma propuesta (original y dos revisiones). Por lo tanto, esta propuesta se retira del ciclo ordinario de proyectos de la OIMT y el proponente no puede volver a presentarla a la Secretaría de la Organización.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, de conformidad con las disposiciones de la Decisión 3(XXXVII) del Consejo.

PD 754/14 Rev.1 (F) Restauración y gestión sostenible de los bosques sagrados de los sitios RAMSAR 1017 y 1018 en Benín (Benín)

Evaluación del cuadragésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El grupo reconoció la importancia del proyecto y los esfuerzos desplegados para abordar la evaluación en general y las recomendaciones específicas efectuadas por el cuadragésimo octavo Grupo de Expertos. No obstante, el grupo señaló que la propuesta de proyecto revisada todavía requiere mejoras relacionadas con algunas secciones y sub-secciones del proyecto, destinado a contribuir a la rehabilitación y ordenación sostenible de los bosques sagrados de dos sitios RAMSAR en Benín, como importantes sitios naturales para la conservación de la biodiversidad y la aplicación del CDB, RAMSAR y las directrices de la OIMT en materia de conservación de la biodiversidad de los bosques tropicales. Los expertos señalaron que los aspectos siguientes de la propuesta requerían mejora: la pertinencia a la Meta de Aichi y la Iniciativa de Satoyama del CBD; algunas discrepancias entre la lista de actividades bajo cada producto y el cuadro del plan de trabajo y el presupuesto por actividad; algunos costos del presupuesto todavía son demasiado elevados y no están justificados de forma apropiada (como la compra de 4 motocicletas pese a que el personal de desarrollo local consta de sólo 2 personas); asimismo, faltan los términos de referencia para algunos trabajos subcontratados.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la Sección 1.2 (Pertinencia) con la inclusión de los elementos relacionados con la Meta Aichi y la Iniciativa Satoyama del CBD;
2. Corregir las discrepancias señaladas en la Sub-sección 3.1.2 (Actividades), Sección 3.3 (Plan de trabajo) y Sub-sección 3.4.1 (Presupuesto maestro) mediante la armonización de la redacción de las Actividades 1.2 y 2.3, armonizando a la vez la cronología de la ejecución de las Actividades 1.3, 1.5 y 2.3 del Plan de trabajo con los períodos de planificación del presupuesto en la matriz del presupuesto principal;
3. Agregar los términos de referencia de los subcontratos siguientes: delimitación concreta de 40 Bosques Sagrados, consultoría sobre sistemas de producción agrícola mejorados (SAP), apoyo a la ejecución de los SAP, enriquecimiento de los Bosques Sagrados y plantación de árboles en las tierras rurales adyacentes;
4. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
 - a) Reducir a dos el número de motocicletas que serán utilizadas por dos empleados de desarrollo local,
 - b) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (rubros 11 a 82); y
5. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo noveno grupo de expertos y las modificaciones correspondientes; asimismo, añadir las páginas indicando dónde encontrar elementos relativos a la evaluación general y recomendaciones específicas en la versión reformulada del documento de proyecto. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 762/14 Rev.1 (F)

Mejorar el bienestar socioeconómico de las comunidades forestales locales e indígenas en las concesiones comunitarias de los bosques estatales de producción de Guyana mediante la regeneración de bosques degradados para aumentar la biodiversidad (Guyana)

Evaluación del cuadragésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia del proyecto dedicado a contribuir al bienestar social y económico de las comunidades forestales locales e indígenas de las concesiones comunitarias de los bosques de producción de Guyana, por medio de prácticas mejoradas de manejo que aumenten la protección de la biodiversidad y fomenten el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales. Los expertos observaron que algunas de las recomendaciones específicas del grupo de expertos anterior habían sido tomadas en cuenta, pero consideraron que era posible mejorar la propuesta aún más si el título del proyecto fuera un reflejo apropiado del enfoque central de la propuesta, es decir, la aplicación de prácticas de manejo que mantengan el bosque, mayor protección de la diversidad biológica y fomento del aprovechamiento sostenible de los recursos forestales dentro del contexto del aprovechamiento múltiple, si se refuerzan las alianzas con las comunidades, se corrigen ciertas incoherencias de la propuesta y se abordan los aspectos de sustentabilidad al principio del proyecto en lugar de dejar esto para después de que éste haya finalizado.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Formular un título de proyecto que sea un reflejo del enfoque central de la propuesta, es decir, la aplicación de prácticas de manejo que mantengan el bosque, mayor protección de la diversidad biológica y fomento del aprovechamiento sostenible de los recursos forestales dentro del contexto del aprovechamiento múltiple, en lugar de mejorar el bienestar social y económico de las comunidades forestales.
2. Seguir estrictamente el formato del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos, suprimiendo la diversidad de formatos y las incoherencias de los números de página que presenta la propuesta;
3. Identificar los riesgos relacionados con los supuestos que deben ser identificados primero en la matriz del marco lógico;
4. Presentar el presupuesto maestro con las secciones requeridas por el formato descrito en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
5. Con respecto a la sustentabilidad del proyecto a largo plazo, GFC deberá considerar la posibilidad de disponer una transferencia fluida de las actividades de apoyo a las comunidades durante la ejecución del proyecto, no solamente después de realizado; y
6. Presentar un Anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo noveno grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto **(en negrita y subrayadas)**.

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Evaluación del cuadragésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reiteró la importancia de este proyecto para contribuir a la reducción de la degradación de bosques y a la restauración del paisaje forestal en Guatemala mediante la aplicación de un programa de restauración forestal basado en las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados*. Los expertos observaron que la propuesta corregida estaba correctamente formulada e incorporaba todos los comentarios y recomendaciones del cuadragésimo octavo grupo. Sin embargo, se observó también que el proyecto aún presentaba algunas incoherencias que necesitaban corregirse, entre otras cosas.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Reestructurar el plan de trabajo a fin de reflejar el cronograma de la implementación de actividades descrito en la sección 3.1 y reajustar el presupuesto maestro por actividades según corresponda. Esta reestructuración debería mostrar claramente la correlación entre los productos, actividades, plan de trabajo y presupuesto, ya que actualmente no parecen estar sincronizados;
2. La actividad 2.2 debería concentrarse en elaborar un conjunto completo de directrices técnicas para la restauración forestal en las condiciones de Guatemala durante el período de tres años del proyecto, en lugar de simplemente preparar un borrador, y en el documento elaborado debería basarse totalmente en el texto existente de las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados*;
3. Reajustar los gastos de control y revisión de la OIMT a US\$10.000 por año, incluir US\$10.000 para la evaluación ex-post y calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT ajustándose a la nueva tarifa estándar del 12% del presupuesto total de la OIMT;
4. Nombrar a un funcionario de alto rango del organismo ejecutor INAB para presidir el Comité Directivo del Proyecto, y el coordinador del proyecto debería desempeñarse como secretario del Comité; y
5. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo noveno grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 767/15 (F)

Potenciar el manejo forestal en Honduras a través del desarrollo sustentable en las regiones forestales de Atlántida (bosque latifoliado) y las regiones de Francisco Morazan, Olancho y Yoro (bosque de coníferas) (Honduras)

Evaluación del cuadragésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto orientado a mejorar las prácticas de manejo forestal sostenible en cuatro regiones del país con predominancia de bosques latifoliados o de coníferas. La propuesta constituye un seguimiento del proyecto PD 704/13 (F), presentado previamente a la OIMT y clasificado en la categoría 4 por el 46º grupo de expertos. Sin embargo, la evaluación de los expertos reveló que el proponente no había abordado adecuadamente la recomendación de dicho grupo de reformular completamente la propuesta PD 704/13 (F), optando nuevamente por presentar la misma propuesta con sólo algunos cambios superficiales además de la reducción del presupuesto. Por consiguiente, varios componentes del proyecto siguen siendo ambiguos, o carecen de un enfoque preciso, están desconectados o son muy enrevesados. Además, los resultados esperados en la propuesta son básicamente una lista de productos que van desde documentos hasta programas, en lugar de verdaderos logros previstos. Los resultados del proyecto siguen definidos como productos y, por lo tanto, el marco lógico una vez más no incluye indicadores cuantitativos SMART (**e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**ealistas, con límite de **t** tiempo) ni líneas de base adecuadas. Por otra parte, el análisis de actores/beneficiarios sigue siendo demasiado general y el enfoque operativo es muy deficiente. Las expresiones tales como “grupos agroforestales” o “cultura forestal” necesitan definirse dentro del contexto de la realidad hondureña. Por último, en la propuesta no se trata en absoluto el aspecto de la sustentabilidad de las actividades y resultados del proyecto ni se indica cómo éstos se podrán mantener en el transcurso del tiempo, y tampoco se describe cómo se integrarán y socializarán sus resultados.

En consecuencia, el Grupo consideró que la propuesta actual sigue siendo demasiado ambiciosa y poco realista y que sería más apropiado que la entidad proponente se concentrara en un problema central muy específico que obstaculice el desarrollo del sector forestal en una región de Honduras, para el cual se pueda encontrar una solución adecuada a corto plazo a fin de lograr un impacto positivo en la reactivación del sector forestal local.

Por lo tanto, los expertos aún consideran que, a fin de mejorar las posibilidades de implementar un proyecto exitoso, el proponente debería primeramente identificar con claridad las deficiencias específicas y/o inherentes en materia de manejo forestal en base a una evaluación interna de los indicadores correspondientes al primer criterio de los C&I de la OIMT: “Condiciones propicias para la ordenación y el manejo forestal sostenible”, y posteriormente formular, de modo participativo con todos los actores pertinentes, una propuesta de proyecto completamente nueva sobre la base de los resultados de dicha evaluación, siguiendo estrictamente el formato estipulado en la tercera edición del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Serie IG nº 13), con especial referencia al Capítulo II y el Apéndice A.

De ser necesario, el contacto oficial de Honduras puede solicitar asesoramiento técnico a la Secretaría de la OIMT para la formulación de la mencionada propuesta.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla porque se necesita una reformulación total.

PD 768/15 (F)

Proyecto piloto para la conservación y manejo sostenible de especies forestales maderables valiosas y tradicionales de Honduras (Honduras)

Evaluación del cuadragésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para contribuir al desarrollo de un sistema de inventario y monitoreo de las especies forestales maderables valiosas tradicionales que utilizan las comunidades y propietarios de bosques privados con el propósito de fomentar planes silviculturales para el manejo y aprovechamiento sostenible de estas especies tradicionales.

Sin embargo, la evaluación de los expertos reveló que el proponente no había abordado adecuadamente la recomendación del 46º grupo de expertos de reformular completamente la propuesta PD 705/13 (F), optando, en su lugar, por presentar la misma propuesta con sólo algunos cambios superficiales. Por consiguiente, varios componentes del proyecto siguen siendo ambiguos, o carecen de un enfoque preciso, están desconectados o son muy enrevesados. Los expertos observaron también que la descripción del origen y la ubicación específica del proyecto no es clara; los aspectos sociales, económicos y ambientales sólo se describen superficialmente; y faltan los vínculos con los gobiernos locales y las comunidades rurales. El análisis del problema también sigue siendo muy deficiente y el problema clave identificado es demasiado básico, sin una clara relación entre éste y las causas fundamentales, algunas de las cuales son demasiado vagas. El marco lógico aún contiene indicadores que no tienen una línea básica para permitir su medición y además no se ajustan a los productos previstos, que podrían confundirse con actividades. Por otra parte, estos indicadores no son SMART (específicos, mensurables, apropiados, realistas y con límite de t tiempo) en términos cualitativos y cuantitativos como lo recomendó el 46º grupo de expertos.

En vista de todas estas observaciones y recomendaciones y dada la importancia del propósito de este proyecto, el Grupo de Expertos reiteró que se debería formular una propuesta completamente nueva en base a las prioridades del ICF, utilizando un enfoque participativo con todos los actores interesados, para presentarla a la OIMT siguiendo el formato estipulado en la tercera edición del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (2009, Serie IG nº 13) y, en particular, el Capítulo II y el apéndice A. Además, se sugirió contemplar la aplicación de las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados* y posiblemente también las *Directrices OIMT/UICN para la conservación de la biodiversidad en los bosques de producción*.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla porque se necesita una reformulación total.

PD 769/15 (F) Gobernanza y participación local en el manejo y la restauración de los manglares del Golfo de Fonseca, Honduras (Honduras)

Evaluación del cuadragésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este pequeño proyecto orientado a fortalecer la gobernanza de los bosques de manglar mediante la participación de las comunidades locales, la mejora de los instrumentos que promueven el manejo forestal sostenible y la potenciación de los grupos organizados que están realizando actividades de restauración de manglares en el Golfo de Fonseca. Por consiguiente, la propuesta es compatible con los objetivos y prioridades centrales de la OIMT, en particular, con relación a la restauración, manejo y rehabilitación de los bosques tropicales degradados y secundarios. El Grupo señaló además que la propuesta seguía el formato de la OIMT. Sin embargo, se observó que faltaba considerable información básica, en particular, sobre los resultados, logros y enseñanzas aprendidas en el proyecto anterior PD 44/95 Rev.3 (F): "Manejo y conservación de los manglares en el Golfo de Fonseca, Honduras – Fases I & II", y cómo este nuevo proyecto le daría seguimiento. Los expertos se preguntaron también por qué no se había buscado la participación de la importante industria camaronera de la región en el manejo y la protección de los manglares. Además, el Grupo señaló también que faltaba información con respecto a la participación de las comunidades en las actividades de restauración de manglares, y cómo se canalizaría más de un tercio de los fondos del proyecto con ese fin. Por último, se debería incluir en el presupuesto el costo de la auditoría final de los gastos del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar más información básica y/o antecedentes, especialmente con respecto a los principales resultados del proyecto PD 44/95 Rev.3 (F): "Manejo y conservación de los manglares en el Golfo de Fonseca, Honduras – Fases I & II". Incluir además una síntesis técnica de los logros y las enseñanzas aprendidas en el proyecto PD 44/95 Rev.3 (F), I & II;
2. Incluir mapas descriptivos y/o temáticos de mayor escala con cada una de las zonas de influencia del proyecto, ya que en los mapas actuales no aparecen demarcadas;
3. Describir más claramente la compleja situación social existente en el Golfo de Fonseca, especialmente con respecto a los actores primarios, que comprenden muchas realidades diferentes;
4. Incluir una descripción más clara de las funciones y contribuciones de los diferentes actores participantes en la ejecución del proyecto y contemplar también la participación de la industria camaronera legalmente establecida;
5. Presentar productos concretos, especialmente con respecto a las actividades comunitarias de restauración de manglares, y describir tales productos en términos cualitativos y cuantitativos;
6. Detallar los costos relacionados con las actividades de restauración de manglares. Incluir el costo de la auditoría final requerida dentro del presupuesto de contrapartida. Reajustar los costos de control y revisión de la OIMT a US\$5.000 por año y calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT ajustándose a la nueva tarifa estándar del 12% del costo total del proyecto cubierto por la OIMT. En el caso de que el total supere los US\$150.000, reformular la propuesta como un proyecto estándar en lugar de un pequeño proyecto y seguir estrictamente el formato de la OIMT, incluyendo todos los componentes requeridos en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos; y
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo noveno grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

PD 772/15 (F)

Mayor aplicación de los modelos de crecimiento y rendimiento en la planificación del manejo forestal en la Cuenca Amazónica (Brasil)

Evaluación del cuadragésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este pequeño proyecto que tiene por objeto el desarrollo de herramientas gratuitas en formato descargable, para la planificación del manejo sostenible de los bosques naturales mixtos de la Cuenca Amazónica, y la formación e "instrucción de instructores" en talleres destinados a ser aplicados ampliamente en toda la región. Por consiguiente, la propuesta es compatible con los objetivos y prioridades principales de la OIMT especialmente aquellos que están relacionados con el manejo sostenible de los bosques tropicales. Los expertos señalaron asimismo que la propuesta estaba bastante bien formulada y seguía el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. No obstante, añadieron que las instituciones forestales de Suriname no habían sido invitadas a participar en el intercambio de información sobre las parcelas permanentes de muestreo (PPM) o en los talleres regionales, pese a que el país tiene una larga trayectoria de establecimiento de PPM en su programa CELOS con Tropenbos, y deberían ser invitadas a participar en dichas actividades. También se deberían incluir los costos unitarios en el presupuesto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Considerar la posibilidad de invitar a las instituciones forestales de Suriname que se dedican a las PPM, especialmente las que están relacionadas con el programa CELOS de dicho país, para que puedan participar en las actividades del proyecto;
2. Reajustar los costos de control y revisión de la OIMT a US\$5.000/año y calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT para ajustarlos a la nueva tarifa estándar del 12% del presupuesto total cubierto por la OIMT. En el caso de que el total supere los US\$150.000, reformular la propuesta como un proyecto estándar en lugar de un pequeño proyecto y seguir estrictamente el formato de la OIMT, incluyendo todos los componentes requeridos en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos; y
3. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo noveno grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 773/15 (F) Recuperación y mantenimiento de los servicios ambientales en potreros del trópico húmedo - Criterios y técnicas para la introducción y uso de árboles nativos (México)

Evaluación del cuadragésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este pequeño proyecto orientado a la recuperación de los servicios ambientales en los distintos tipos de pastizales de la sierra de Los Tuxtlas mediante la restauración y ampliación de los últimos fragmentos remanentes de la selva alta perennifolia en el Golfo de México. Por consiguiente, la propuesta es compatible con los objetivos y prioridades centrales de la OIMT, en particular, con relación a la restauración, manejo y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados. El Grupo señaló además que la propuesta estaba bastante bien formulada y se ajustaba al formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Sin embargo, es preciso redefinir los objetivos de desarrollo y específico de acuerdo con las actividades y productos propuestos, y se debería enmendar el plan de trabajo según corresponda. Asimismo, se deberían incorporar las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados* en las actividades del pequeño proyecto, ya que éstas son sumamente pertinentes para el logro de los resultados previstos. Por último, en la sección 4.1, se debería especificar claramente la función del Comité Técnico del Proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Redefinir el objetivo de desarrollo y el objetivo específico para compatibilizarlos con las actividades y productos propuestos;
2. Reestructurar el plan de trabajo a fin de reflejar el cronograma de la implementación de actividades descrito en la sección 3.2 y reajustar el presupuesto por actividades según corresponda. Esta reestructuración debería mostrar claramente la correlación entre el plan de trabajo, productos y presupuesto, ya que actualmente no parecen estar sincronizados;
3. Aplicar las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados* durante la ejecución del proyecto, e incorporarlas en la implementación de sus actividades;
4. Incorporar un Comité Técnico como parte de las gestiones operativas del proyecto con el fin de evaluar periódicamente su ejecución;
5. Reajustar los gastos de control y revisión de la OIMT a US\$5.000 por año y calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT ajustándose a la nueva tarifa estándar del 12% del presupuesto total de la OIMT. En el caso de que el total supere los US\$150.000, reformular la propuesta como un proyecto estándar en lugar de un pequeño proyecto y seguir estrictamente el formato de la OIMT, incluyendo todos los componentes requeridos en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos; y
6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo noveno grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 774/15 (F) Implementación del plan de manejo forestal de la Reserva Forestal de Chepigana en la eco-región del Choco-Darién como una alternativa de conservación de un área protegida (Panamá)

Evaluación del cuadragésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para poner en práctica el plan de manejo forestal de la Reserva Forestal de Chepigana (RFCh) como alternativa de conservación y de desarrollo sostenible mediante la generación de beneficios sociales y económicos para las comunidades locales a través del aprovechamiento sostenible de los recursos forestales. El Grupo observó también que la propuesta se derivó de otro proyecto anterior financiado por la OIMT: PD 482/07 (F) – “Producción forestal sostenible y conservación de bosques con participación comunitaria en la Reserva Forestal de Chepigana, Darién, Panamá”, a través del cual se lanzaron actividades de MFS en la Reserva Forestal de Chepigana, inclusive la planificación de operaciones forestales y el establecimiento de FEPACHEDA, una empresa forestal comunitaria (EFC) basada en la reserva. Sin embargo, en esta nueva propuesta, no se incluyó información básica ni se describieron los logros y enseñanzas aprendidas a partir de ese proyecto. Por otra parte, no está claro si el plan de manejo forestal y sus planes operativos anuales elaborados en el proyecto anterior seguirán siendo con la aprobación de la ANAM o no.

Los expertos observaron asimismo que varios otros aspectos de la propuesta no estaban claros o faltaban, y faltaba también la mayor parte de la información básica necesaria, especialmente con respecto a los componentes del plan de manejo elaborado en el proyecto PD 482/07 (F) que dio lugar a la formulación de esta nueva propuesta. Por consiguiente, el Grupo decidió presentar al organismo proponente una serie de recomendaciones detalladas con el fin de fortalecer y mejorar la propuesta.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar más información básica y/o antecedentes, especialmente con respecto a los resultados, logros y enseñanzas aprendidas a partir del PD 482/07 (F) que dieron lugar a la formulación de esta nueva propuesta, especialmente con respecto a los componentes del plan de manejo forestal elaborado en tal proyecto y sus planes operativos anuales, su progreso general y su grado de ejecución;
2. Incluir una descripción más precisa del título o del objetivo de desarrollo, ya que el primero se refiere a la ejecución de un plan de manejo forestal y el segundo se concentra en la producción y comercialización de madera y PFMN;
3. Presentar un análisis y árbol de problemas conciso, ya que los actuales son demasiado amplios;
4. Definir productos concretos, ya que los actuales parece más bien ser actividades. Fortalecer el marco lógico e incluir medios de verificación e indicadores SMART (**e**s específicos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**ealistas, con límite de **t** tiempo) cuantitativos y cualitativos, inclusive los relacionados con los impactos y resultados del proyecto, a fin de visualizar claramente la situación previa y posterior a la ejecución, especificando los beneficios concretos que obtendrán las comunidades con el manejo de sus bosques;
5. Desarrollar el plan de trabajo incluyendo partes responsables realistas en la ejecución de las actividades, por ejemplo, las comunidades mismas en actividades tales como la implementación de los dos planes operativos anuales, y desglosar esta actividad en varias actividades más específicas;

6. Incluir una descripción más clara de las funciones y contribuciones de las diferentes instituciones, tales como ANAM, FEPACHEDA, ANCON, las industrias forestales y las diversas comunidades, en la ejecución del proyecto. Presentar un organigrama interinstitucional del proyecto destacando las funciones y contribuciones de todas las instituciones y actores participantes;
7. Presentar descripciones detalladas de todos los componentes de capacitación que se incluirán en el proyecto. Indicar claramente los temas técnicos por tratar, los beneficiarios y un número indicativo de participantes, el número y duración de los cursos, su importancia y los efectos esperados entre las comunidades;
8. Describir más detalladamente el aspecto de la sostenibilidad de los resultados del proyecto en el largo plazo (después de su conclusión);
9. Justificar la necesidad de adjudicar un presupuesto tan alto para viajes de servicio, ya que el proyecto estará basado en Metetí, que queda muy cerca de la Reserva Forestal de Chepigana; bienes de capital, tales como vehículos; y otros costos tales como US\$44.868 para alimentos, o reducir el presupuesto general según corresponda. Contemplar la reducción del presupuesto de la OIMT asegurando una distribución más equitativa entre la contribución de la OIMT y los aportes de contrapartida dentro del presupuesto global;
10. Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT ajustándose a la tarifa estándar del 12% del presupuesto total cubierto por la Organización; y
11. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo noveno grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

PD 775/15 (F) Proyecto para el manejo de la cabecera de cuenca del Río Coatán en Guatemala y México a través de la restauración del ecosistema de pino-encino y bosque de altura (Guatemala y México)

Evaluación del cuadragésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta en la implementación de un modelo de gestión del territorio (enfoque de cuencas) para la restauración del ecosistema estratégico de pino-encino y bosque de altura en la cabecera de cuenca del río Coatán, mejorando los procesos de planificación y gobernanza de la parte alta de la cuenca a fin de permitir la restauración del ecosistema y garantizar la provisión de sus bienes y servicios a los mercados regionales.

El Grupo observó que la propuesta establecería las bases para el trabajo conjunto de restauración con las comunidades, municipalidades, instituciones gubernamentales, ONG, etc. Sin embargo, se observó también que casi el 80% de los costos serían cubiertos por la OIMT, y que las funciones, responsabilidades y capacidades de los organismos de colaboración no se habían descrito detalladamente, los mapas presentados del área de influencia del proyecto eran pequeños y poco claros, y las autoridades forestales y ambientales de México y Guatemala básicamente se mantendrían al margen sin participar directamente en la ejecución del proyecto, ni siquiera en la determinación de los marcos jurídicos y reguladores necesarios para la estrategia de restauración estipulada en relación con el producto 1 del proyecto. Además, si bien esta propuesta es de carácter transfronterizo en su contexto general, los ministerios de relaciones exteriores de ninguno de los dos países parecen tener conciencia de ello y no expresaron su apoyo ni siquiera para las actividades binacionales.

El análisis de actores/beneficiarios parece incompleto, ya que no se menciona a la UICN como parte integrante de la implementación del proyecto. Con respecto al marco lógico, los indicadores son bastante vagos y si bien se concentran principalmente en las áreas piloto comunitarias, no se incluyen en la propuesta descripciones claras de las mismas. Además, no está claro si la propuesta fue formulada de forma participativa con las comunidades beneficiarias del área de influencia del proyecto. La propuesta carece también de información sobre la tenencia de tierras y no está claro si las comunidades y/o las familias poseen títulos de propiedad claramente definidos a ambos lados de la frontera o si se las considera ocupantes ilegales. Tampoco se describen los usos actuales de la tierra.

Por otra parte, al marco lógico le faltan indicadores SMART (**e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**ealistas, con límite de **t** tiempo) cualitativos y cuantitativos, tanto a nivel de los objetivos como de los productos. Además, no está claro qué se logrará con el proyecto en Guatemala y qué se logrará en México. Falta también información básica sobre la cobertura forestal y otros indicadores. La propuesta no contiene un organigrama del proyecto, que se debería incluir para reflejar claramente las funciones que desempeñarán el organismo ejecutor y las entidades colaboradoras, así como la interacción entre éstos y todos los actores interesados. Por otra parte, no se especifica claramente cómo participarán las comunidades y los gobiernos locales en las actividades del proyecto. Además de su participación en las mesas redondas, no se indica nada sobre ellos, y ni siquiera se los incluye en el comité directivo, mientras que las autoridades forestales y ambientales de Guatemala y México, que no proporcionarán insumos directos ni fondos de contrapartida, administrarán conjuntamente la implementación del proyecto. Por consiguiente, parecería ser que el proyecto está estructurado con un enfoque verticalista.

Por último, en la propuesta no se menciona el proyecto de la OIMT en curso PD 668/12 (F): "Manejo integrado de los recursos naturales y biodiversidad en el Volcán Tacaná y su zona de influencia en México y Guatemala", que básicamente se está ejecutando en la misma zona transfronteriza con la implementación de actividades similares y posiblemente superpuestas, tales como las mesas redondas. Se deberían realizar todos los esfuerzos posibles para crear sinergias entre ambos proyectos a fin de coordinar estrechamente la ejecución de sus actividades.

En vista de lo antedicho, los expertos consideraron que, a fin de mejorar las posibilidades de éxito del proyecto, se debería efectuar una revisión de la propuesta teniendo en cuenta cada uno de los puntos mencionados en esta evaluación general y las recomendaciones específicas que se muestran a continuación.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Explicar cómo y en qué medida el proyecto contribuirá a los objetivos del Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018;
2. Presentar información básica con respecto a la cobertura forestal y su degradación, así como sobre las prácticas de manejo forestal aplicadas actualmente en la zona de influencia del proyecto;
3. En la sección 2.1.1 (*Estructura institucional y aspectos organizativos*), incluir información sobre las funciones, responsabilidades y capacidades específicas de las diferentes instituciones y entidades participantes en la ejecución del proyecto;
4. Incluir a la UICN como actor secundario en el cuadro 2 (actores/beneficiarios);
5. Considerar al INAB y la CONAFOR como organismos ejecutores del proyecto en Guatemala y México, en lugar de la UICN, dado que ésta no puede tratar directamente los asuntos políticos y de gobernanza local. La UICN debería proporcionar asistencia técnica y apoyo financiero al proyecto;
6. Presentar más información sobre los derechos de tenencia de las comunidades locales participantes en el proyecto a fin de apoyar sus planes de restauración forestal comunitaria;
7. Aplicar las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados* durante la ejecución del proyecto e incorporarlas en la implementación de las actividades;
8. Describir claramente qué actividades y productos tienen carácter binacional y cuáles son de carácter nacional;
9. Presentar descripciones detalladas de todos los componentes de capacitación y talleres que se van a implementar en el proyecto. Incluir estos talleres como parte de las actividades del plan de trabajo. Indicar claramente los temas que se van a cubrir, los beneficiarios, un número indicativo de participantes, el número y la duración de los cursos, su importancia y los impactos previstos en las comunidades;
10. Incluir la actividad adicional 3.4 sobre la concientización de actores y comunidades respecto de la importancia de FLEG y el MFS;
11. La actividad 3.3 se debería concentrar en el establecimiento total de un plan para reducir el pastoreo extensivo, en lugar de sólo su elaboración, ya que la duración es suficiente para permitir su elaboración y ejecución en el terreno;
12. Considerar la separación de actividades y gastos del presupuesto de la OIMT por país a fin de facilitarle a la Organización el proceso de control y revisión así como las auditorías financieras;
13. Reducir el presupuesto de la OIMT asegurando una distribución más equitativa entre las contribuciones de la Organización y de contrapartida en el presupuesto global. Incluir además en el presupuesto de contrapartida todos los gastos del personal permanente de las unidades institucionales a nivel nacional, regional y local durante el proyecto y después de su conclusión a fin de garantizar la sustentabilidad de los resultados en el largo plazo;
14. Considerar la rotación de las reuniones del comité directivo del proyecto entre Guatemala y México, e incluir representantes de los donantes y otros actores importantes en la lista de miembros de dicho comité;
15. Incluir un organigrama del proyecto en la sección 4.1.1 (*Organismo executor y entidades participantes*) en el que se destaquen las funciones y contribuciones de todas las instituciones y actores participantes; y

16. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo noveno grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

PD 776/15 (F)

Mejora del sistema de prevención y control de incendios forestales con miras al manejo sostenible de las plantaciones de la ONAB (Benín)

Evaluación del cuadragésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que esta propuesta, relacionada con el sistema de prevención y control de los incendios forestales en Benín, era pertinente a las prácticas asociadas con los incendios y que están arraigadas en las costumbres de las comunidades de la mayoría de los países del África occidental, y que podían considerarse una de las causas principales de la degradación por incendios forestales en el país. No obstante, los expertos señalaron que la propuesta contiene una serie de deficiencias, por ejemplo: falta describir su compatibilidad con el Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018; los resultados al concluir el proyecto están presentados bajo forma de productos y actividades en lugar de describir los efectos, beneficios y mejoras de los cambios que acarrearía el proyecto; en el análisis de beneficiarios, la comunidad local está considerada como grupo homogéneo con respecto al uso del fuego para actividades relacionadas con los medios de sustento; en el análisis de beneficiarios donde se considera a la ONAB como beneficiario primario, el análisis del problema se concentra en la necesidad de mejorar el sistema de prevención y control de incendios para una institución (ONAB) en lugar de ayudar a abordar las causas del estallido de incendios en Benín; la matriz del marco lógico presenta elementos relacionados con un análisis del problema que presenta deficiencias; la definición de los objetivos de desarrollo y específico está basada en un análisis del problema deficiente; los enfoques y métodos estratégicos también fueron formulados en base a dicho análisis deficiente del problema.

Los expertos señalaron asimismo que el análisis del problema deficiente repercute en los productos y las actividades asociadas, mientras que algunas actividades eran de naturaleza administrativa más que actividades de proyecto; la correlación de los supuestos y riesgos con la matriz del marco lógico no está definida con claridad, y faltan las medidas que contribuyen a mitigar dichos riesgos; no se presentan elementos descriptivos de cómo asegurar el mantenimiento de los camiones cisterna para lucha contra incendios en la sección 3.5.2 (*Sustentabilidad*); la pertinencia de los presupuestos es debatible ya que los cuadros de presupuesto fueron preparados en base al análisis del problema deficiente mencionado más arriba.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. En la Sección 1.2.1 (*Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT*) agregar referencias sobre las prioridades de la OIMT y su correlación con el Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018;
2. Reformular el análisis de beneficiarios correlacionándolo con el problema clave identificado y asegurando el desglose de la comunidad local en categorías sociales pertinentes utilizando el fuego como herramienta para las actividades de sustento en el área del proyecto;
3. Reformular completamente el análisis del problema y los árboles de problema y objetivos correspondientes, identificando un problema clave vinculado claramente con las causas principales de los estallidos de incendio en la zona del proyecto;
4. Mejorar la descripción de los resultados esperados al concluir el proyecto, principalmente en lo que atañe a las funciones y responsabilidades de los beneficiarios primarios de conformidad con el análisis de actores /beneficiarios reformulado;
5. Como consecuencia de la segunda y tercera recomendaciones específicas, redefinir de forma apropiada los objetivos de desarrollo y específico de conformidad con el problema clave que se definirá en el análisis del problema y el árbol de problemas;
6. Como consecuencia de la segunda, tercera y quinta recomendaciones específicas, preparar una matriz del marco lógico que contenga los nuevos elementos del proyecto derivados de los objetivos de desarrollo y específico, del árbol de problemas y del árbol de objetivos correspondiente;
7. Formular la sección 3.2 (*Enfoques y métodos estratégicos*) de modo que sea congruente con el análisis del problema y matriz del marco lógico reformulados;

8. Preparar un plan de trabajo que sea coherente con los nuevos árboles de problemas y de objetivos así como con la matriz del marco lógico, evitando un listado de algunas actividades (como las actividades 1.1 y 3.1) que deberían ser consideradas tareas administrativas y no actividades de proyecto;
9. Mejorar la sección 3.5 (*Supuestos, riesgos y sustentabilidad*) añadiendo más información específica sobre los posibles riesgos y las medidas de mitigación correspondientes, a la luz de los supuestos presentados en la matriz del marco lógico;
10. Enmendar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
 - a) Suprimir el rubro 71 del presupuesto de la OIMT ya que debe solventarlo la contribución de contrapartida;
 - b) Reajustar el rubro 81 del presupuesto a la tarifa estándar de US\$10.000,00 por año para los costos de control y revisión (US\$30.000 para los 3 años);
 - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del 12% del total de los costos del proyecto cubiertos por la OIMT (rubros 10 a 82);
y
11. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo noveno grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 777/15 (F)

Intensificación de la restauración de las funciones de la Reserva de la Biosfera Cibodas (CBR) por medio del manejo racional de los paisajes con participación de los actores interesados locales (Indonesia)

Evaluación del cuadragésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto destinado a fomentar la conservación y el manejo sostenible de la Reserva de la Biosfera Cibodas en Java Occidental, Indonesia, como seguimiento de los resultados del proyecto TFL-PD 019/10 Rev. 2 (M) "Desarrollo del manejo cooperativo de la Reserva de Biosfera Cibodas en Java Occidental, Indonesia", terminado recientemente.

No obstante, señaló asimismo una serie de deficiencias en el diseño y formulación de la propuesta. Éstas incluyen la identificación deficiente del problema clave y del árbol de problemas, que no establecen un vínculo con el problema actual de ejecutar el plan de manejo integral de la Reserva de la Biosfera Cibodas que fuera formulado como uno de los productos clave de TFL-PD 019/10 Rev. 2 (M); desarrollo insuficiente de la matriz del marco lógico e identificación insuficiente de los indicadores y supuestos mensurables; y evaluación deficiente de la sustentabilidad del proyecto sin velar por la continuación de las actividades iniciadas por el proyecto. Con respecto a la presentación del presupuesto del proyecto, los expertos señalaron que se ha asignado un monto considerable a los tres subcontratistas, sin incluir ninguna justificación. Además, subrayaron que el mecanismo de participación de los interesados no especifica un sistema que permita la participación de entidades colaboradoras ni interesados clave para velar por su participación efectiva durante la ejecución del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Proporcionar un mejor mapa que muestre la ubicación del sitio del proyecto e Indonesia. Mejorar la presentación del Índice (página iii) disponiendo todo el contenido a la izquierda de la página. Incluir el Ministerio del Medio Ambiente y Bosques en el listado de abreviaturas y siglas;
2. Perfeccionar el propósito principal del proyecto en la sección 1.1 (*Origen*) mediante una descripción de los productos esperados, y suprimir las descripciones de actividades;
3. Mejorar la sección 1.2.1 (*Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT*) con la formulación de las contribuciones esperadas del proyecto a los párrafos especificados en el Artículo 1 del CIMT, 2006. La formulación deberá incluir la pertinencia del proyecto a las *Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad de los bosques productores de maderas tropicales* y la Iniciativa de colaboración OIMT/CDB para la conservación de la biodiversidad en los bosques tropicales;
4. Perfeccionar la sección 1.3.1 (*Ubicación geográfica*) suprimiendo las descripciones relacionadas con la atención a GGNP de otro lugar ya que ello no está relacionado con la información sobre la ubicación geográfica;
5. Perfeccionar la sección 1.4 (*Resultados esperados al concluir el proyecto*) mediante la descripción de los resultados esperados, incluyendo el uso previsto del producto por los beneficiarios después de terminado el proyecto;
6. Mejorar la identificación del problema clave que se debe abordar en el proyecto, que debería estar relacionado con los problemas de ejecución del plan de manejo integral de la Reserva de la Biosfera Cibodas formulado por TFL-PD 019/10 Rev. 2 (M). Perfeccionar los efectos del problema clave prestando más atención a los efectos inmediatos del problema clave en el árbol de problemas;
7. Con base en el análisis del problema corregido, mejorar las declaraciones de los objetivos de desarrollo y específico de forma lógica. El objetivo de desarrollo debe ser de nivel más elevado y describir los efectos del logro del objetivo específico. El Grupo de expertos cuestionó la inclusión únicamente de la Zona de conservación central de la RBC en el objetivo de desarrollo y subrayó que ésta debería estar relacionada con la conservación y el manejo sostenible de la RBC como unidad de manejo integral;

8. Mejorar la matriz del marco lógico con indicadores más detallados. Especificar con precisión los 300 beneficiarios (líderes comunitarios y mujeres) que recibirán formación en el desarrollo de medios de sustento, que es uno de los indicadores del objetivo específico y del producto 2. Suprimir el tercer indicador (15HT y 4 motocicletas puestas a disposición de los guardabosques en el año 2-3) del producto 1;
9. En el cuadro del presupuesto (3.4.1. *Presupuesto maestro*), comprobar que el número del componente presupuestario esté en conformidad con la presentación normalizada del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
10. Justificar la contratación de los tres subcontratistas para la ejecución de las actividades 1.2, 2.2, y 2.4 y mejorar sus términos de referencia en el anexo 4. Proporcionar mayor información sobre el propuesto establecimiento de una página eeb;
11. Mejorar aún más la sección 3.5.1 (*Supuestos y riesgos*) con una descripción completa de los riesgos específicos fuera del control de la administración del proyecto, en consonancia con los supuestos de la matriz del marco lógico. Revisar la inclusión de los riesgos previstos relacionados con el problema de coordinación entre los ministerios pertinentes y la aplicación de un mecanismo para la adquisición de tierras en la zona principal, que constituiría una cuestión de orden nacional. Proporcionar mayores detalles sobre las medidas de mitigación de riesgo para garantizar el logro de los objetivos y productos;
12. Especificar las disposiciones institucionales necesarias para garantizar la realización ulterior de las actividades iniciadas por el proyecto en la sección 3.5.2 (*Sustentabilidad*);
13. Mejorar la sección 4.1.4 (*Mecanismos de participación de actores/ beneficiarios*) con detalles específicos sobre las entidades de colaboración y los mecanismos previstos para la participación de los actores;
14. Mejorar la sección 4.3.2 (*Socialización*) con actividades que sinteticen las lecciones y experiencias aprendidas de la ejecución del proyecto y distribuir las de forma amplia como estrategia de gestión de conocimientos sobre la conservación de la biodiversidad en la Reserva de la Biosfera Cibodas;
15. Proporcionar información actualizada sobre el presupuesto del organismo ejecutor en el anexo 1;
16. Proporcionar términos de referencia más detallados para cada consultor/experto nacional en el anexo 4; y
17. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo noveno grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 778/15 (F) Manejo forestal sostenible, conservación de la diversidad biológica y promoción de paisajes de producción socioecológica en territorios indígenas de la microcuenca Uwalcox en el altiplano occidental de Guatemala (Guatemala)

Evaluación del cuadragésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta para promover la conservación de la diversidad biológica, el manejo forestal sostenible y la agroforestería comunitaria en la microcuenca del río Uwalcox, fomentando al mismo tiempo la adaptación al cambio climático y mejorando la calidad de vida de las comunidades indígenas en Guatemala, mediante la aplicación de prácticas de manejo integral y el desarrollo de paisajes de producción socioecológica en la región. Por consiguiente, la propuesta no sólo es sumamente compatible con los objetivos y prioridades centrales de la OIMT, sino también con los objetivos de la iniciativa de colaboración OIMT/CDB para la conservación de la biodiversidad en los bosques tropicales y los de la Alianza Internacional para la Iniciativa de Satoyama (IPSI). Además, los expertos observaron que la propuesta estaba muy bien formulada de acuerdo con el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.

Sin embargo, el Grupo consideró también que el proyecto podría mejorarse aún más combinando los dos árboles de problemas y de objetivos en uno, y fortaleciendo la correlación entre las actividades y productos del proyecto, especialmente los relacionados con el cambio climático. Además, existen posibilidades para combinar y/o reducir el número de actividades correspondientes al producto 3. Por último, el presupuesto global del proyecto se debería distribuir más equitativamente entre todas las partes participantes, y se debería asegurar cabalmente la sustentabilidad de las actividades entre las comunidades beneficiarias una vez finalizado el proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Contemplar la combinación de los dos árboles de problemas y los dos árboles de objetivos en uno a fin de reflejar una visión integral del proyecto;
2. Fortalecer la correlación entre las actividades y los productos del proyecto, especialmente los relacionados con el cambio climático;
3. Incluir una lista de abreviaturas y siglas conforme al formato de la OIMT;
4. Justificar la adquisición del equipo de control de incendios, ya que es peligroso pedir al personal no capacitado que combata o controle los incendios. Incluir información básica sobre la capacitación comunitaria en materia de incendios forestales en el área de influencia del proyecto;
5. Describir claramente cómo se asegurará la implementación de las actividades por las comunidades después de concluir el proyecto;
6. Reducir el presupuesto de la OIMT asegurando una distribución más equitativa entre las contribuciones de la Organización y de contrapartida en el presupuesto global. Incluir además los costos generales de administración de AVM en el presupuesto de contrapartida y considerar la transferencia de los costos de auditoría al presupuesto de contrapartida de AVM;
7. Reajustar los costos de control y revisión de la OIMT a US\$10.000 por año, incluir la suma de US\$15.000 para la evaluación intermedia/ex-post y calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT ajustándose a la tarifa estándar del 12% del presupuesto total de la Organización; y

8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo noveno grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 779/15 (F)

Mobilización de la población local del Área de Conservación Forestal de Ankasa en Ghana para aplicar prácticas de conservación forestal y mejores sistemas de fincas forestales (Ghana)

Evaluación del cuadragésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de expertos reconoció la importancia de este proyecto orientado a movilizar la comunidad local del Área de Conservación Forestal de Ankasa (ACA) y sus alrededores en Ghana, a fin de aplicar prácticas de conservación forestal y mejores sistemas de fincas forestales, con el objeto de contribuir a la reducción de la pérdida de biodiversidad en la ACA. No obstante, los expertos señalaron que la mayoría de las secciones y sub-secciones de la propuesta, incluyendo las de importancia más crítica (análisis de actores/ beneficiarios, análisis del problema, matriz del marco lógico, objetivo de desarrollo, objetivo específico, enfoques y métodos operativos así como los cuadros del presupuesto) no estaban bien formuladas y articuladas, y los cuadros del presupuesto no seguían el formato apropiado que se requiere para los proyectos de la OIMT.

Se informó a los expertos que el mismo organismo ejecutor (FORIG) ha estado colaborando con la comunidad local en la misma zona de proyecto (Área de Conservación de Ankasa) para llevar a cabo el proyecto RED-PD 026/09 Rev.1 (F), bajo el programa temático REDDES de la OIMT. El organismo ejecutor ha compilado y acumulado gran cantidad de información y datos sobre los desafíos afrontados en la promoción del pago de servicios ambientales con la participación de comunidades locales seleccionadas. Además, el Grupo de Expertos se preguntó por qué los resultados y conclusiones de este proyecto en curso no se tomaron en consideración durante la formulación de esta propuesta, especialmente los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales. La propuesta no contiene elementos descriptivos que expliquen de qué modo el objetivo específico y los productos asociados podrían contribuir a la reducción de la pérdida de biodiversidad en el Área de Conservación de Ankasa.

Como consecuencia de los comentarios expresados, el Grupo de Expertos consideró que los elementos más críticos de un proyecto de la OIMT no estaban formulados de forma apropiada y que estaban articulados de manera deficiente en la propuesta, y por lo tanto era imposible considerar que la propuesta sería aceptable y podría proseguir en el ciclo de proyectos de la OIMT. El Grupo solicitó al proponente que enviara un documento de proyecto totalmente nuevo, y que tratara de utilizar los resultados y conclusiones del proyecto en curso RED-PD 026/09 Rev.1 (F). En lo que concierne al formato de los elementos del nuevo proyecto, el documento de proyecto reformulado deberá atenerse a la orientación que brinda el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Por lo tanto, este proyecto se retira del ciclo de proyectos ordinario de la OIMT. La propuesta deberá ser completamente reformulada y posteriormente presentada como una nueva propuesta al ciclo de proyectos de la OIMT.

PD 780/15 (F)

Reforestación sostenible con especies nativas y medios de sustento para la mujer adaptados al cambio climático en seis comunidades rurales de los distritos de Akwapim y Upper Krobo de Ghana (Ghana)

Evaluación del cuadragésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia de este proyecto que trata la cuestión del género y la repoblación forestal sostenible utilizando especies nativas en relación con la adaptación al cambio climático, con la participación de grupos de mujeres en seis comunidades rurales de los Distritos de Akwapim y Upper Krobo en Ghana. No obstante, los expertos señalaron que muchos de los elementos del proyecto no estaban presentados en los formatos recomendados en la tercera edición del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (árbol de problemas, árbol de objetivos, cuadros de presupuesto, organigrama). Los expertos señalaron asimismo que la propuesta de proyecto contenía una serie de deficiencias en las secciones y sub-secciones siguientes: falta la reseña del proyecto; falta la pertinencia al Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018; no se presenta una descripción clara del área del proyecto en cada una de las seis áreas rurales donde los grupos de mujeres podrían participar en la ejecución del proyecto; los resultados esperados al concluir el proyecto presentan cifras de ingresos pero no se explica de qué modo fueron calculadas por el proponente; los grupos de mujeres rurales están considerados como grupo homogéneo en el análisis de actores/ beneficiarios; el análisis del problema no presenta detalles que faciliten la comprensión del árbol de problemas y este último a su vez no sigue el formato requerido; resulta difícil evaluar la matriz del marco lógico debido a las deficiencias del análisis del problema y árbol de problemas; los objetivos de desarrollo y específico están definidos en base a un análisis del problema que resulta deficiente y faltan los indicadores respectivos; los enfoques y métodos estratégicos contienen mucha información pero ésta no está presentada de forma lógica y concisa, y resulta difícil comprobar su pertinencia debido a la deficiencia del análisis del problema indicada más arriba; los cuadros del presupuesto no siguen el formato requerido; los supuestos y riesgos no están correlacionados con la matriz del marco lógico; el organigrama no está presentado de forma apropiada en la sección 4.1 del documento de proyecto.

Además, se informó a los expertos que el mismo organismo ejecutor (PITRIS Consult) ha estado colaborando con estos seis grupos de mujeres rurales para llevar a cabo otros dos proyectos PD 396/06 Rev.1 (F) y PD 534/08 Rev.1 (F) en el marco del ciclo ordinario de proyectos de la OIMT. Asimismo, el Grupo de Expertos se preguntó por qué los resultados y conclusiones de estos proyectos finalizados no se tomaron en consideración durante la formulación de esta propuesta, especialmente los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Agregar una reseña del proyecto según lo requiere el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
2. En la sección 1.2.1 (*Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT*) agregar referencias sobre las prioridades de la OIMT y su correlación con el Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018;
3. Reformular el análisis de actores/ beneficiarios correlacionándolo con el problema clave identificado y asegurando el desglose de los grupos de mujeres rurales en categorías sociales pertinentes según sus principales medios de sustento en el área del proyecto;
4. Formular completamente el análisis del problema y volver a diseñar el árbol de problemas y árbol de objetivos velando por seguir el formato requerido por la OIMT;
5. Mejorar la descripción de los resultados esperados al concluir el proyecto en la sección 1.4, principalmente las funciones y responsabilidades de los beneficiarios primarios según el reajuste del análisis de actores/ beneficiarios, y proporcionar explicaciones adecuadas en la estimación de los ingresos esperados para las comunidades locales;

6. Como consecuencia de la tercera, cuarta y quinta recomendaciones específicas, redefinir de forma apropiada los objetivos de desarrollo y específico, así como sus respectivos indicadores, de conformidad con el problema clave que se definirá en el análisis del problema y el árbol de problemas;
7. Como consecuencia de la tercera, cuarta, quinta y sexta recomendaciones específicas, preparar una matriz del marco lógico con nuevos elementos del proyecto derivados de los objetivos de desarrollo y específico, y del árbol de problemas y árbol de objetivos, proporcionando a la vez una explicación sobre los términos que no se presentan en la parte anterior del documento, como "Agricultores subcontratados" y "Regeneración natural profesional manejada por agricultores";
8. Detallar la sección 3.2 (*Enfoques y métodos estratégicos*) de modo que sea coherente con el análisis del problema y matriz del marco lógico reformulados, tomando en cuenta los resultados, conclusiones y lecciones de los proyectos finalizados PD 396/06 Rev.1 (F) y PD 534/08 Rev.1 (F);
9. Preparar un plan de trabajo que sea coherente con el árbol de problemas y el correspondiente árbol de objetivos reformulados, así como la matriz del marco lógico y los enfoques operativos;
10. Mejorar la sección 3.5 (*Supuestos, riesgos y sustentabilidad*) añadiendo más información específica sobre los posibles riesgos y las medidas de mitigación correspondientes, a la luz de los supuestos presentados en la matriz del marco lógico;
11. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
 - a) Remitirse a los formatos para cuadros de presupuesto, como lo requiere el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
 - b) Reajustar el rubro 81 del presupuesto a la tarifa estándar de US\$10.000,00 por año para los costos de control y revisión (US\$30.000 para los 3 años);
 - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del 12% del total de los costos del proyecto de la OIMT (rubros 10 a 82); y
12. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo noveno grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación del cuadragésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció los esfuerzos realizados por el proponente para incorporar los comentarios de la evaluación general, así como las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo grupo de expertos con respecto a las secciones y sub-secciones más importantes del documento de anteproyecto. No obstante, los expertos señalaron que las secciones 1.2 (*Pertinencia*) y 3.3 (*Enfoques y métodos*) no mencionaban las dos directrices de política de la OIMT pertinentes, es decir: 1) las *Directrices de la OIMT para la ordenación sostenible de los bosques tropicales plantados*, y 2) las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados*. Los expertos señalaron asimismo que el cuadro que presenta el presupuesto general del anteproyecto por actividades y componentes no seguía el formato del cuadro del presupuesto maestro (véanse la explicación y el ejemplo en las páginas 45 y 49 respectivamente del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos), según lo requerido para los proyectos y anteproyectos. Finalmente, los expertos señalaron que faltaban los términos de referencia para el estudio de referencia así como el currículum vitae (CV) del coordinador del anteproyecto; tampoco correspondía incluir los CV de dos expertos (en el estudio socioeconómico y el estudio ambiental). Se supone que dichos expertos serán seleccionados como consultores durante el período de ejecución del anteproyecto de conformidad con las reglas y los procedimientos aplicados en los proyectos y anteproyectos de la OIMT.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar aún más la sección 3.3 (*Enfoques y métodos*) con la inclusión de elementos descriptivos de cómo, además de la referencia al programa temático REDDES de la OIMT, el futuro proyecto cumpliría con los principios apropiados y medidas recomendadas de las dos directrices de política de la OIMT indicadas más arriba. Como consecuencia, será preciso mejorar la sección 1.2 (*Pertinencia*) con el añadido de los elementos de referencia apropiados relativos a la pertinencia de dichas dos directrices de la OIMT;
2. Reajustar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general presentada más arriba y de la manera siguiente:
 - a) Usar el formato correcto para preparar el cuadro del presupuesto maestro según se explica y presenta en el Manual para la Formulación de Proyectos;
 - b) Transferir de forma apropiada al cuadro del presupuesto maestro y en el formato correcto de la OIMT, todas las cifras y los elementos del actual cuadro de presupuesto general del anteproyecto por actividad y componente; y
3. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo noveno grupo de expertos y las modificaciones correspondientes; asimismo, añadir las páginas indicando dónde encontrar elementos relativos a la evaluación general y recomendaciones específicas en la versión reformulada del documento de proyecto. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 770/15 (I)

Promoción y manejo sostenible de especies maderables menos utilizadas (EMMUS) del bosque húmedo en los departamentos de Atlántida, Colon y el norte de Olancho en la República de Honduras (Honduras)

Evaluación del cuadragésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que esta propuesta se elaboró y formuló como respuesta al volumen significativo de especies menos utilizadas (EMU) con excelentes propiedades físico-mecánicas presentes en los bosques húmedos de Honduras, que son importantes para la economía del país.

Los expertos reconocieron que se necesitaban realizar algunas enmiendas en la propuesta, en particular, un mayor desarrollo de las secciones sobre el origen, el fundamento del proyecto y el análisis del problema por abordar.

B) Recomendaciones específicas

1. Incluir una reseña del proyecto;
2. Mejorar la presentación del mapa de la zona del proyecto. Demarcar el área específica en el mapa;
3. En la sección 1.1, añadir una descripción del estado del aprovechamiento de las especies menos utilizadas en el país y otros proyectos/trabajos previos relacionados, así como los problemas generales encontrados;
4. En la sección 1.3.1, agregar más información sobre la ubicación geográfica y el área del proyecto, con una descripción breve de las principales características físicas y ecológicas de la zona;
5. En la sección 1.3.2, explicar más específicamente los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales del área de influencia del proyecto;
6. En la sección 1.4, reformular los resultados esperados indicando el impacto que se logrará con el cumplimiento del objetivo específico del proyecto propuesto;
7. En la sección 2.1.1, reformular la estructura institucional y los aspectos organizativos de acuerdo con lo estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
8. En la sección 2.1.2, agregar un párrafo sobre el enfoque participativo en el análisis de actores /beneficiarios;
9. En la sección 2.1.3, reformular el análisis del problema por abordar. Con respecto al árbol de problemas, explicar más detalladamente sus elementos principales (problema central, causas y efectos);
10. En la sección 3.2, reestructurar el párrafo de modo que sea más informativo;
11. En relación con el producto 3, unir las actividades 3.1.1 y 3.1.2;
12. Reestructurar el presupuesto con la inclusión de los costos de auditoría y el aumento de los costos de control y administración del proyecto (Control y revisión de la OIMT = US\$18.000; Evaluación final de la OIMT = US\$15.000); y
13. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo noveno grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 771/15 (I)

Conservación genética, utilización y manejo de cepas de *Paraserianthes falcataria* resistentes a la roya de agalla que crecen en Filipinas (Filipinas)

Evaluación del cuadragésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia de la propuesta para las Filipinas y la importancia de promover la biotecnología y acelerar el mejoramiento genético de los árboles para satisfacer la creciente demanda de madera y sus subproductos. El Grupo también señaló que el proyecto tiene por objeto conservar los ejemplares superiores de *P. falcataria* resistentes a la patología. No obstante, es indispensable reformular y explicar de forma más clara varios aspectos de la propuesta para así comprender los vínculos entre la producción de clones, la plantación establecida y el uso final de la madera. Los expertos señalaron asimismo que faltaba información sobre el estado actual de la ciencia en la lucha contra la roya de agalla, la situación de las tierras destinadas a plantación, la propiedad de las plantaciones y sus beneficiarios.

Los expertos solicitaron una carta de apoyo de la agencia colaboradora, CIRAD, que debería incluirse en la versión revisada del documento de proyecto.

B) Recomendaciones específicas

1. Disponer en orden alfabético y completar la lista de abreviaturas y siglas;
2. Mejorar la presentación del mapa del sitio del proyecto. Definir los límites del sitio específico del proyecto en el mapa;
3. En la sección 1.2.1, mantener la pertinencia del proyecto con el objetivo (i) del CIMT de 2006;
4. En la sección 1.3.1, agregar más información sobre la ubicación geográfica y el sitio del proyecto, incluyendo una breve descripción de las principales características físicas y ecológicas de la zona;
5. En la sección 1.3.2, explicar con más detalle los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales del área del proyecto. Proporcionar información sobre la titularidad de las tierras y los campesinos locales dedicados al cultivo de árboles;
6. En la sección 1.4, reformular o suprimir los resultados esperados (d) a fin de evitar los malentendidos con respecto a su contexto dentro de las intervenciones generales del proyecto. Asegurar que esta sección guarde coherencia con los indicadores de la matriz del marco lógico;
7. Reformular la sección 2.1.1 de conformidad con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
8. En la sección 2.1.2, añadir un párrafo sobre el enfoque participativo aplicado en el análisis de actores/beneficiarios;
9. En la sección 2.1.3, añadir declaraciones que describan los problemas afrontados en el contexto del MFS. Reformular el árbol de problemas de conformidad con el Manual de la OIMT y añadir el árbol de objetivos;
10. En la sección 2.1.4, reformular la matriz del marco lógico (MML) y usar indicadores SMART (específicos, mensurables, apropiados, rrealistas, con límite de t tiempo);
11. En la sección 2.2.1, reformular el objetivo de desarrollo. Cambiar la palabra "elevar" por "contribuir";
12. En la sección 3.1, con relación a la actividad 2.3 del proyecto, añadir la plantación establecida como uno de los productos previstos. Presentar un listado de las actividades del proyecto en esta sección;
13. Mejorar la sección 3.2 con un párrafo(s) sobre el establecimiento de la plantación;

14. Reformular el presupuesto de modo que incluya el cuadro del presupuesto maestro. Calcular y presentar en cuadros apropiados el rubro del presupuesto de evaluación y administración de proyectos de la OIMT. Presentar un listado de los bienes de capital adquiridos con el presupuesto de la OIMT. Presentar una aclaración del uso de los costos de viajes internacionales con una especificación de las conferencias/ los seminarios a los que se concurrirá. Incluir el presupuesto para auditoría financiera. Presentar una aclaración del costo de las tierras;
15. Presentar información más detallada en la sección 3.5. Los supuestos deben estar detallados según los supuestos clave identificados en la MML. La sustentabilidad después de terminar el proyecto debe quedar explicada claramente;
16. En la sección 4.1.1 que se refiere a la portada de la propuesta, definir los organismos colaboradores de la lista y sus funciones en la ejecución del proyecto;
17. En la sección 4.1.3, incluir los representantes de los donantes, las ONG y la industria; y
18. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo noveno grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación del cuadragésimo noveno grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que este pequeño proyecto tiene por objeto organizar un sistema de seguimiento y control para prevenir la extracción ilegal en Mozambique.

Los expertos señalaron que el documento de proyecto revisado había mejorado considerablemente y que, en su mayoría, los problemas habían sido abordados de conformidad con la evaluación y las recomendaciones específicas del grupo de expertos anterior. La propuesta corregida está estructurada de forma clara y bien formulada de conformidad con los objetivos y prioridades de la OIMT, y se concentra en mejorar los sistemas de seguimiento y control del cumplimiento de la ley forestal de Mozambique mediante la formulación y ensayo del uso de sistemas de rastreo electrónico en la Provincia de Sofala y el Puerto de Beira.

No obstante, el Grupo coincidió también en que algunas secciones y sub-secciones de la versión revisada del documento de proyecto podían mejorar y, por lo tanto, sugirió las recomendaciones específicas siguientes. Por ejemplo, algunas secciones no eran coherentes en la revisión; la participación de las comunidades en calidad de actores/ beneficiarios no queda totalmente clara; los indicadores de los objetivos no están suficientemente elaborados; la estructura institucional no está presentada de forma clara; algunos productos y actividades no están bien formulados; la estructura del presupuesto y de los rubros requiere mayor justificación, etc.

B) Recomendaciones específicas

1. Asegurar la coherencia en toda la propuesta revisada, con especial énfasis en la Provincia de Sofala y el Puerto de Beira. Por ejemplo en la sección 1.4 deberá reajustarse la expectativa de reducción de la extracción ilegal en línea con el cambio de cobertura;
2. Detallar la estructura institucional con una elaboración clara de las funciones, responsabilidades y capacidades específicas de las diferentes instituciones y entidades que participarán en la ejecución del proyecto y formulación de una estrategia de ejecución viable;
3. Mejorar el análisis de actores/ beneficiarios en la participación de la comunidad que sigue siendo un riesgo ya que algunas de las comunidades participan en actividades de extracción ilegal;
4. Reestructurar la sección 2.1.4 y suprimir el texto duplicado antes del cuadro de la matriz del marco lógico;
5. Mejorar aún más los indicadores de los objetivos de desarrollo y específicos con elementos específicos y con límite de tiempo, tomando en cuenta la lista de la sección 1.4;
6. Suprimir el producto 5, *Gobernanza del proyecto*, que está relacionado con la ejecución del proyecto y su seguimiento más que con las actividades del proyecto, y revisar las secciones pertinentes tales como el plan de trabajo y los cuadros del presupuesto, para que sean congruentes con dicho cambio;
7. Enmendar la estructura del presupuesto mediante la reducción de la proporción de los rubros personal y viajes de consultores nacionales e internacionales así como el personal del proyecto, ya que la propuesta revisada se concentra ahora en la ejecución a la escala piloto en una provincia. Además, reasignar más fondos al segundo año de ejecución;
8. Aumentar los costos de apoyo al programa de la OIMT del 8% al 12% del total de los costos del proyecto cubiertos por la Organización y calcular nuevamente el total global del presupuesto;
9. Aumentar la contribución de contrapartida que representa el 6,5% del presupuesto total;
10. Además, mejorar la sección sobre sustentabilidad de modo que se explique cómo proseguirá la financiación de las actividades después de finalizado el proyecto con el presupuesto estatal;

11. Agregar representante(s) de los donantes a los miembros del comité directivo del proyecto;
12. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas presentadas más arriba con las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

* * *